



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1991

III LEGISLATURA

Núm.: 30

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

PRESIDENTE: Don Jesús Quijano González

Sesión celebrada el día 11 de Octubre de 1991, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Tributos y Política Financiera, de Presupuestos y Patrimonio, y de Economía, y de los Ilmos. Sres. Interventor General y Tesorero General de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1992, en lo relativo a su Consejería.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas veinte minutos.	502	Se suspende la sesión a las doce horas cuarenta minutos, y se reanuda a las doce horas veinte minutos.	513
El Presidente, Sr. Quijano González, da comienzo a la sesión.	502	El Presidente, Sr. Quijano González, reanuda la sesión y abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	513
El Secretario, Sr. Serna González, da lectura al Orden del Día.	502	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	513
Intervención del Sr. Bécker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda, informando a la Comisión.	502	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo del C.D.S.).	513
El Presidente, Sr. Quijano González, suspende la sesión.	513		

	<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	516
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	522
Contestación del Sr. Bécker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	523
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto).	530
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo del C.D.S.).	531

	<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	532
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	534
En turno de dúplica, interviene el Sr. Bécker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	535
El Presidente, Sr. Quijano González, levanta la sesión.	536
Se levantó la sesión siendo las quince horas cinco minutos.	536

(Comenzó la sesión a las diez horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio celebrando la primera comparecencia informativa en relación con el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para mil novecientos noventa y dos, en la que comparece el Excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda, junto con los Altos Cargos de su Consejería.

El Secretario se servirá dar lectura al primero y único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Orden del Día. Primero: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda, del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Tributos y Política Financiera, de Presupuestos y Patrimonio, y de Economía, y de los Ilustrísimos señores Interventor General y Tesorero General de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y dos en relativo a su Consejería".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Comparezco para explicar, en líneas generales, el Proyecto de Presupuestos que ha elaborado el Gobierno de Castilla y León, para su discusión y aprobación en las Cortes, y también, en particular, todos los

contenidos presupuestarios que afectan a la Consejería de Economía y Hacienda.

He de manifestar, en primer lugar, que estos Presupuestos corresponden al primer Ejercicio de esta nueva Legislatura y, por tanto, se deben contemplar en un marco a cuatro años, y que debe ser coherente con nuestros planteamientos y directrices que sirvieron para que el Partido Popular se hiciera cargo del Gobierno de esta Comunidad.

Esta Legislatura es especialmente importante, por varias razones. La economía española y, por tanto, también la economía de Castilla y León pasarán a desenvolverse en el marco de relaciones de un Mercado Único Europeo, que lleva trazas de consolidarse en los próximos meses. Asimismo, otra variable importante es que la Comunidad de Castilla y León recibirá nuevas competencias, lo cual va a ir dibujando un esquema presupuestario distinto y con unas características cuantitativa y cualitativamente diferentes a las actuales. Y, también, otro de los aspectos a señalar, que hay que tener muy en cuenta, es que la Comunidad de Castilla y León suponemos que dispondrá, en breve, de un nuevo marco de financiación, siguiendo los principios de autonomía y suficiencia financiera que la legislación, la normativa vigente, le confieren.

Por tanto, la valoración de estos Presupuestos debe enmarcarse con estas variables o estas restricciones iniciales y una serie de consideraciones, que también inciden de forma directa. Más concretamente, en primer lugar, la coyuntura económica; asimismo, las ayudas, las políticas que afectan desde las Comunidades Europeas; asimismo, otra de las consideraciones a tener en cuenta, y muy especialmente, los contenidos de los Presupuestos Generales de la Administración Central; y, por último, también, nuestros propios recursos.

Desde el punto de vista técnico, los Presupuestos que voy a describir los podemos distinguir o agrupar:

en primer lugar, lo que hace referencia al sector público de esta Comunidad, es decir, los Presupuestos de esta Comunidad; en segundo lugar, el sector público empresarial; y también, mención especial, el Consejo Económico y Social. Todos ellos, estos tres grandes bloques, sin consolidar, ascienden a un total de 195.000.000.000 de pesetas.

Como he dicho antes, en las consideraciones a tener en cuenta en la valoración de estos Presupuestos, hay que comenzar por la coyuntura económica. La coyuntura económica, que, en primer lugar, pues, tenemos que hacer una referencia al marco internacional, brevemente, porque, al ser nuestro país una economía cada vez más abierta y, al mismo tiempo, pues, la Comunidad de Castilla y León, pues, tiene un peso importante en el total nacional, la coyuntura internacional cada vez nos va afectando en mayor medida, como así debe ser.

En este momento, la coyuntura económica internacional está en una situación de clara desaceleración del ciclo económico, con importantes incertidumbres en el corto plazo y en el medio plazo.

Las estimaciones de los organismos internacionales no son excesivamente optimistas; antes al contrario, muestran un panorama bastante -digamos- limitado o un panorama con síntomas de desaceleración. El crecimiento para los países industrializados que estima el Fondo Monetario Internacional para el año que termina va a estar en torno al 1,3%. Esta tasa de crecimiento es, a todas luces, muy reducida, en comparación a la de ejercicios anteriores, y, además, introduce un grado de incertidumbre adicional, en tanto en cuanto -como Sus Señorías conocen- los cálculos de agregados tienen sesgos importantes, en torno al 1%.

Las expectativas para el próximo Ejercicio son de una cierta reactivación, que, según los datos del último semestre, este último semestre en curso, todavía no apuntan, pero que se espera que se alcancen para el próximo año; y se estiman con un crecimiento, para los países industrializados, del 2,6%; es decir, solamente un punto adicional de crecimiento, respecto al de este año.

Esto quiere decir que el ciclo económico internacional no va a jugar de una manera determinante para la reactivación económica de nuestro país, porque, como de todos es sabido, el Reino de España necesita crecer muy por encima de los países industrializados, también por encima de la media comunitaria, para alcanzar los estándares de vida de aquellos países más avanzados y también de la media comunitaria; Comunidad, por otra parte, de la que formamos parte, de hecho, desde mil novecientos ochenta y seis.

Los factores de incertidumbre en la economía internacional vienen determinados por la recesión que vive la economía norteamericana, perfectamente consolidada, y que, evidentemente, restringe el volumen de acti-

vidad, al ser éste uno de los principales países de producto per cápita y de producción nacional. Por tanto, la recesión norteamericana es un elemento de incertidumbre importante.

Por otro lado, la Comunidad Económica Europea no ha podido retomar el papel de locomotora que hasta ahora ha llevado a cabo los Estados Unidos, y, debido a la unificación de Alemania, debido a los desequilibrios de los países comunitarios, no ha podido -como he dicho antes- tomar ese papel o ese... jugar el factor de locomotora, para tirar o dinamizar del contexto económico internacional.

Por otro lado, las áreas de mayor expansión son las áreas de Asia, Japón y los nuevos países industrializados, que están creciendo a tasas elevadas. Pero la influencia que pueda ejercer, todavía, este grupo de países sobre las economías occidentales, en tanto en cuanto basan su expansión en unos superávits comerciales importantes, pues, no parece que vayan a influir en la demanda de los países industrializados.

Entre otros factores a considerar, dentro del contexto internacional, hay que mencionar, también, la posibilidad de desplazamiento de flujo de recursos financieros hacia los países del Este, como consecuencia de la fuerte demanda retenida de estos países y las ventajas comparativas de que gozan, como es el diferencial de coste de mano de obra, la cualificación de esta mano de obra, sus necesidades de desarrollo industrial, unido a una cultura industrial indudable, y, al mismo tiempo, la proximidad al núcleo de países industriales más importante del mundo, que, como todos sabemos, es la Comunidad Económica Europea.

Asimismo, dentro de estos factores, tenemos que mencionar el reto de incremento de la productividad, derivado de la Unión Económica y Monetaria, que, evidentemente, pues, producirá nuevas creaciones y desviaciones de comercio entre los países comunitarios.

Por tanto, no parece que el año mil novecientos noventa y dos vaya a ser un año especialmente, pues, caracterizado por una aceleración del ciclo económico, sino, más bien, un repunte, una hipótesis de incremento en el producto de los países industrializados.

En cuanto a la coyuntura española, que se va a mover dentro de este marco, en mil novecientos noventa y uno se prevé que se alcanzará un 2,7% de crecimiento del PIB. Este crecimiento es superior a la media de los países de la OCDE, pero, según las estimaciones de este dato, se aprecian claros signos de desaceleración respecto a los contemplados en años anteriores. Por tanto, la economía española se está ralentizando en su actividad económica, y ello genera, evidentemente, disminuciones en la creación de empleo y también en toda su actividad productiva.

Asimismo, dentro de la coyuntura económica española, observamos que persisten los desequilibrios internos macroeconómicos básicos, como son la inflación, el déficit exterior, el déficit público, los altos tipos de interés y una elevada tasa de paro. Los precios, se midan en términos de IPC, reflector del Producto Interior Bruto, se midan como se midan, no ofrecen un panorama positivo. Están mostrando una fuerte resistencia a la baja y se estima una inflación en torno al 6%, que, sin ser exagerados, es alta en comparación al resto de los países industrializados, y todavía mucho más alta si la comparamos con los países que están dentro del núcleo duro del sistema monetario europeo, que, como todos saben, el mecanismo de cambios del sistema monetario europeo nos obliga a una convergencia de nuestras tasas de inflación, respecto a las de estos países, con los cuales estamos comprometidos en el sistema monetario europeo.

El déficit público, el déficit de las Administraciones Públicas, medido en necesidades... en términos de necesidades de financiación, se sitúa no lejos del 4% del PIB, a pesar de los decalages o los distintos desfases temporales, cifra esta muy elevada pero que, por otra parte, parece ser que es la que fijan como techo máximo las autoridades comunitarias para los países comprometidos en el proceso de unión económica y monetaria de los próximos años.

Esto no quiere decir que el déficit público en España sea un elemento que no perturbe la actividad económica, antes al contrario, genera fuertes distorsiones en la instrumentación de la política monetaria y presupuestaria, con claros efectos para esta Comunidad Autónoma.

Hay una corresponsabilidad y una correlación directa entre déficit público y déficit exterior. Las economías que presentan elevados déficit público también suelen presentar altos porcentajes de déficit exterior, y la economía española no es una excepción.

El déficit comercial de la economía española se sitúa entre los más altos del mundo industrializado, y está en torno al 7% del PIB.

En segundo lugar, el déficit por cuenta corriente, observamos también que representa un porcentaje muy elevado del Producto Interior Bruto, que se sitúa en torno al 3%.

Por tanto, después de una política económica de enfriamiento, de clara desaceleración del ciclo económico, nos encontramos con que los desequilibrios macroeconómicos básicos de este país siguen estando prácticamente inalterados.

Así mismo, la instrumentación de las políticas coyunturales, que no estructurales, pues, han estado ocupadas en tratar de reducir estos desequilibrios y nos han

llevado a unas situaciones claramente de deterioro de la competitividad del tejido productivo, y ese deterioro de la competitividad lo podemos medir mediante muchos índices; todos los que busquemos muestran ese deterioro. Es más, el Ejecutivo nacional ha intentado buscar un consenso, porque era incapaz de alcanzar la competitividad deseada mediante su política económica. Este consenso no ha sido posible y la competitividad de la economía española sigue estando en unos niveles muy deteriorados.

Si medimos la competitividad a través del tipo de cambio efectivo real de la peseta, encontramos que la moneda española se encuentra entre las más fuertes del mundo industrializado. Esta apreciación del tipo de cambio, que a su vez sirve para compensar el déficit por cuenta corriente, porque hace atractivo, por supuesto, la divisa española, y además está propiciada por una política monetaria restrictiva, lo que sitúa a los tipos de interés de la economía española, según los últimos datos de la OCDE, entre los más altos del mundo industrializado, con diferenciales descubiertos en torno a cuatro o cinco puntos, hace que los costes financieros supongan un estrangulamiento claro de los proyectos de inversión, tanto en curso como los de inversión nueva. Esto queda reflejado en los indicadores actuales que señalan que la inversión nueva en este momento está siendo nula y, como se apunta en el Informe Económico Financiero de los Presupuestos Generales del Estado, va a ser negativa en el año mil novecientos noventa y dos.

Esta situación es realmente grave, porque esto quiere decir que el factor clave del dinamismo de la actividad industrial y de la modernización de nuestro sistema productivo está fallando, como digo, porque la inversión en bienes tipo, la inversión nueva está siendo negativa en estos momentos.

Estos altos costes financieros, además, incorporan factores de aumentos de precios, porque se trasladan a los precios finales, y el resultado es que entramos en un círculo vicioso de mayores costes y mayores precios.

Si repasamos el conjunto de componentes de la función de costes empresariales, observamos que estos costes financieros no son compensados en ningún caso por otros componentes, como podían ser los costes fiscales, la presión fiscal se incrementa -y se va a incrementar hasta el año mil novecientos noventa y dos, y está escrito en los Presupuestos Generales del Estado-, los costes laborales tampoco compensan este alza del resto de los componentes de costes, las cotizaciones sociales también aumentan en mil novecientos noventa y dos, y, por tanto, no observamos, desde el punto de vista coyuntural, ningún elemento de juicio que permita afirmar que la competitividad de la economía española vía costes va a mejorar.

El resultado de todo esto es que la política económica sigue aplicándose de una manera restrictiva, des-

de el punto de vista monetario, pero la inflación sigue siendo elevada y, lo que es peor, se produce la desaceleración en la creación de empleo.

Hoy hemos conocido los últimos datos del INEM y se observa con cierta preocupación -que compartimos todos- que el paro, último dato disponible registrado, ha aumentado en cincuenta y nueve mil setecientas personas aproximadamente, y Castilla y León, no siendo ajena a esa situación, ve incrementado su paro en tres mil setecientas setenta y cuatro personas.

Como digo, esta desaceleración del círculo, combinada con los desequilibrios macroeconómicos básicos nos llevan a una desaceleración en la creación de empleo, que no absorbe las nuevas incorporaciones y que empieza a presionar el aumento de la cifra de parados.

En cuanto a la coyuntura de Castilla y León observamos, lo hemos podido comprobar, que hasta ahora se han mantenido unas ligeras tasas de crecimiento superiores a la media del conjunto nacional, pero que, evidentemente, en consonancia con el resto de España está tendiendo a la baja, por lo que hay que esperar que nuestro crecimiento regional, pues, se mueva, pues, nítidamente hacia una menor actividad.

Así mismo, los sectores tradicionales, como la agricultura, presenta problemas graves de adaptación a las nuevas exigencias comunitarias y a la apertura de nuestra economía, y se producen, pues, todos los problemas de excedentes en productos básicos agrícolas y ganaderos, lo que perturba y hace que el sector agrícola y ganadero sufra una crisis especialmente importante.

Además, el nuevo diseño de la política agraria comunitaria supone una clara restricción para el futuro del sector, debido a los compromisos que la Comunidad Económica Europea está adquiriendo en la ronda de negociaciones del GAT... que todavía no sabemos en qué quedará, pero que, evidentemente, va a afectar de manera muy importante a la agricultura de Castilla y León.

Además, observamos con cierta preocupación la caída de las rentas reales de los agricultores, cuestión ésta realmente importante, intrínsecamente importante, dada la importancia que tiene este sector en nuestra economía de la Comunidad.

El desempleo se encuentra en estos momentos todavía en unas cifras que son las más bajas de los últimos años, lo que, bueno, pues, muestra las favorables condiciones económicas que se han vivido, pero que parece que esta situación tiende a cambiar y estamos en un punto de inflexión, y que los próximos meses y el próximo ejercicio no van a ser como los anteriores.

Hay un dato positivo, objetivamente positivo, y es que el comercio exterior en nuestra Comunidad ha me-

orado en el primer trimestre de mil novecientos noventa y uno, obteniendo un superávit de 2.300.000.000 de pesetas. Esto puede apuntar que el proceso de modernización de nuestras estructuras productivas comienza a generar un aumento, o empiezan a proporcionar un aumento de la propensión a exportar, que es uno de los objetivos fundamentales de nuestra política económica.

En este contexto, hay que también hacer una mención de la política regional de la Comunidad Económica Europea, que tiene una incidencia muy importante en las cuentas y en nuestra política económica de esta región.

Hay que señalar la importancia del marco de apoyo comunitario y de los programas específicos y de iniciativa comunitarias.

Dentro de este Proyecto de Presupuestos se contemplan un gran número de actuaciones, como son el Programa Operativo Integrado de Desarrollo para las provincias de Zamora y Salamanca; el Programa Operativo de Desarrollo de Infraestructuras y fomento de la actividad productiva en Castilla y León; Programas de Protección del Medio Ambiente y Mejora del Medio Natural; Programas, también, como el Operativo de Medio Ambiente y Recursos Hídricos, o como el de la Mejora de las condiciones de Producción Agraria; y otros programas operativos con cargo al Fondo Social Europeo y que corresponden a los objetivos 1, 2 y 3.

Así mismo, hay una serie de iniciativas que el Gobierno está explotando al máximo, presentando proyectos, canalizando iniciativas empresariales y propias a través de proyectos, como el RECHAR, el INTERREG, el ENVIREG, NOW, que hace referencia al empleo, a la formación, EUROFORM, el HORIZON, etcétera. También otros que hacen referencia a los aspectos tecnológicos, como es el PRISMA, el STRIDE, etcétera.

Sí nos conviene resaltar en este marco de ayudas comunitarias que en este momento no podemos, bajo ningún concepto, aceptar el cumplimiento del principio de la originalidad. Es decir, que observamos que los compromisos del Estado, de la Administración Central, en vez de suponer una adición a los programas de desarrollo regional europeos, nos suplantán, sustituyen ayudas, recursos destinados a mejorar el desarrollo de esta Comunidad. Por lo tanto, entendemos que no se cumple el principio de adicionalidad, tan importante para el desarrollo general de esta Comunidad.

Observamos la... también dentro de este marco general, que la adhesión de la economía de Castilla y León al Mercado Unico va a tener impactos importantes en términos de competitividad, en términos de creación y desaparición de nuevas empresas y, por supuesto, también, como me he referido antes, a la agricultura de toda la Región. Por lo tanto, nos enfrentamos a unas nue-

vas condiciones de mercados, de mercado comunitario, y que, si bien contamos con ayudas comunitarias importantes, en torno a los sesenta y tantos mil millones, también tendremos que afrontar ese ajuste inevitable que representa la apertura a un gran mercado.

En cuanto a los Presupuestos del Estado, los condicionantes de los Presupuestos del Estado, tenemos que subrayar, en primer lugar, nuestra dependencia frente a esa norma, a ese Proyecto de Presupuestos que en este momento también se halla para su discusión y aprobación en las Cortes nacionales. Observamos la disminución de la inversión pública, que tiene efectos sobre nuestra Comunidad, vía Fondo de Compensación Interterritorial. Infraestructuras básicas y transportes cae en torno a un 14%, y las infraestructuras agrarias, un 23%. Todos sabemos y somos conscientes de que buena parte del desarrollo está ligado a la dotación de infraestructuras. Y en este sentido, tenemos que decir, y además con ímpetu y sin tapujos, que consideramos que Castilla y León está siendo discriminada respecto al total nacional. Si bien es cierto que la participación en ingresos del Estado crece globalmente un 19%, también hay que decir que las Comunidades Autónomas del artículo 155 aumentan su participación en un 23,8, pero las restantes sólo incrementan su participación globalmente en un 9,7%, y, muy particularmente, Castilla y León sufre un recorte de dos puntos porcentuales, lo que realmente es indignante.

De ahí que este Presupuesto que presentamos para su discusión en estas Cortes deba reforzar irremediablemente el carácter inversor, para tratar de paliar en la medida de lo posible los efectos de esos recortes en nuestra Región. Los gastos de inversión, como diré más adelante, aumentan en un 15,5%, lo cual demuestra el marcado carácter inversor de nuestros Presupuestos.

En cuanto a nuestros recursos, nuestros ingresos, tengo que destacar que, siguiendo la tónica de anteriores ejercicios presupuestarios, aplicamos una dosis de realismo importante en la estimación de nuestros ingresos, que, a la hora de comprobar la ejecución, el grado de cumplimiento de estas previsiones, observamos que superan holgadamente las previsiones iniciales. El crecimiento global es del 14,6%, los tributos cedidos crecen un 19,24%. Ello es debido a la mejora en la gestión que se ha estado llevando a cabo, a través de la mejor dotación en las secciones territoriales y también al desarrollo de los medios informáticos.

En los intereses de los depósitos, en contra, preveíamos una caída, una disminución en torno a un 26,6%, debido a los menores saldos de tesorería y también, como no, a la disminución de los tipos de interés, aunque escasa -en torno a un punto-, que se está produciendo en nuestro país.

La enajenación de inversiones reales disminuye un 11%, como consecuencia de los efectos que el decreto

sobre enajenación de viviendas va teniendo y que ya es conocido.

Por su parte, la participación en ingresos del Estado crece, desgraciadamente, un 7,6%. Esto nos lleva a denunciar y a decir que no podemos aceptar la estimación, el cálculo que lleva a cabo el Estado, porque nos hace una discriminación y nos recorta clarísimamente nuestros ingresos. No es de recibo que se retrase la financiación de las Comunidades Autónomas y, además, lo que es peor, nos limita nuestra capacidad de gobierno y nuestra gestión. Y ello va en contra de los intereses de Castilla y León.

Por su parte, en el marco de apoyo comunitario, tenemos que destacar que sube muy por encima del incremento medio del presupuesto, debido a los múltiples programas operativos e iniciativas comunitarias en marcha, que antes he mencionado, y que crece en torno a un 37%.

El Fondo de Compensación Interterritorial, como consecuencia de la disminución de la inversión pública del Estado, disminuye, en términos reales, un 15%, es decir, casi 3.000.000.000 de pesetas.

En cuanto al remanente de tesorería, que se contempla en el Proyecto de Presupuestos de Ingresos, es consecuencia de la imposibilidad de incorporar las cantidades comprometidas de ejercicios anteriores al presupuesto corriente, y se ha estimado en consecuencia con la Ley de Hacienda de Castilla y León. Se estima en torno a 3.250.000.000 de pesetas.

Las derivas e insuficiencias de servicios transferidos observamos que, siguiendo un criterio prudente, las fijamos en torno a los 3.500.000.000. Y ello dado las aparentes dificultades financieras del Ministerio de Hacienda.

En cuanto a la deuda pública, pasivos, dadas las importantes necesidades sociales y de infraestructuras que tiene la Comunidad, el Gobierno ha decidido utilizar los recursos que la legislación financiera pone a su alcance, y, por ello, se propone para su aprobación al Parlamento la autorización de emisión de un máximo de deuda pública por importe de 31.600.000.000 de pesetas. Esta cifra que se solicita, unida a la deuda contraída o en trámite, sitúa el coeficiente de endeudamiento de esta Comunidad, entendido como carga financiera, es decir, intereses más amortizaciones, en términos de ingresos corrientes, en torno al 5%, frente al 6% de la media de las Comunidades Autónomas del resto del Reino de España. Por tanto, estamos totalmente en una cifra perfectamente asumible y que todavía nos queda un tramo muy importante hasta alcanzar los límites legales establecidos.

Cuestión importante es, llegado a este extremo, decir que el ahorro de la Comunidad, definido como la di-

ferencia entre ingresos y gastos corrientes, experimenta un crecimiento del 26,3%, ascendiendo su importe en cifras absolutas a, aproximadamente, 32.000.000.000 de pesetas, lo que, a nuestro juicio, también es un índice de la austeridad de este Presupuesto.

En cuanto al Presupuesto de Gastos, los grandes objetivos de este Presupuesto que aquí se presenta son, fundamentalmente, proseguir en el fomento del empleo, que también significará el aprovechamiento de los recursos potenciales de la Región y que redundará inevitablemente en un aumento de la calidad de vida y del bienestar de los ciudadanos de Castilla y León. Al mismo tiempo, se contempla, cómo no, la corrección de los desequilibrios territoriales de nuestra Comunidad, que, como todos sabemos, son importantes. Los instrumentos que tenemos a nuestro alcance son muy variables. Entre ellos destacamos el Plan de Desarrollo Regional, y que, como ya adelanté días pasados, va a ser revisado y adaptado a las nuevas situaciones a las que me he referido, tanto en el marco internacional como de la coyuntura nacional y de la propia Comunidad Autónoma; los programas operativos comunitarios, los planes especiales de estos Presupuestos, de las distintas Consejerías, y actuaciones de carácter plurianual en temas tan importantes como es la formación social, el empleo, altas tecnologías, minería, entre otras.

Los objetivos de estos planes y programas a destacar son los siguientes: la mejora de las infraestructuras de articulación territorial a través de la ejecución del Plan Regional de Carreteras; en este programa se ha realizado el mayor esfuerzo de inversión para mil novecientos noventa y dos por parte de este Gobierno, con una dotación de 18.000.000.000. Saneamiento de los ríos, a través de la ejecución del Plan Regional de Saneamiento. La adecuación de la red de abastecimientos de agua en todos aquellos lugares que presentan carencias. El aprovechamiento del potencial energético de la Región y dotación a los núcleos rurales de infraestructura eléctrica suficiente. Incremento de la oferta de suelo industrial y utilización del mismo como instrumento de equilibrio territorial ligado a la política de localización industrial.

En cuanto a las políticas tecnológicas y, concretamente, a la dotación de infraestructuras para el fomento de altas tecnologías, tratamos de desarrollar una política de difusión de nuevas tecnologías a través de una infraestructura de telecomunicaciones que impulse el desarrollo empresarial y tecnológico y fomenta la investigación científica en este campo. Tratamos, y es objetivo de todos estos instrumentos y programas, potenciar el sector industrial de Castilla y León como motor del desarrollo regional. Es este, sin duda, el elemento que determinará la demanda del sector terciario, que, como también hemos dicho en días pasados, va a ser elemento clave en el aumento del empleo y modernización de nuestra economía.

Al mismo tiempo, estamos creando los mecanismos adecuados que requiere la actual situación de adaptación del sector agrario regional a las nuevas condiciones impuestas por la política agraria comunitaria. También incorporamos la cooperación con las corporaciones locales en la gestión de los intereses de Castilla y León. Asimismo, se continúan desarrollando una serie de programas dirigidos a fomentar la contratación, el autoempleo y la economía social, así como a mejorar la formación y cualificación profesional, teniendo en cuenta, de forma preferente, la situación de los colectivos de jóvenes, parados de larga duración y mujeres, que encuentran especiales dificultades para su acceso al mercado laboral.

Los principios técnicos que guían este Presupuesto son esencialmente el de su transparencia, el de su carácter inversor, el de su contenido social, su contenido descentralizador, y también se adapta las nuevas exigencias comunitarias.

Cabe señalar también que, desde el punto de vista de la técnica presupuestaria, se ha intentado ir avanzando, como no puede ser de otra manera, en la clasificación y descripción de estos presupuestos, a la hora de separar las partidas de... corrientes de capital de las financieras, y así facilitar la discusión y, por supuesto, la aprobación, consensuada lo más posible, de este instrumento, que es el principal de la política económica de esta Comunidad.

En cuanto al Capítulo I, la política de personal, hace referencia a las distintas actuaciones que se habían llevado anteriormente, y es coherente con ellas, que se concentraron en la reconversión y homogeneización del sistema retributivo y la mejora del poder adquisitivo del personal de la Junta.

Los gastos de personal crecen un 13%, y alcanza un monto total de 51.269.000.000 de pesetas.

La plantilla se dota al 92%, autorizándose al Ejecutivo hasta llegar al 95%, si así lo requiriesen las nuevas competencias que previsiblemente vamos a asumir.

De igual manera, se establece un incremento del 5% sobre todas y cada una de las Retribuciones Básicas y Complementarias.

Se prevé, igualmente, un incremento del 5% para el conjunto de incentivos al rendimiento.

El aumento de la plantilla prevista responde a la puesta en marcha de nuevos servicios.

Hay que señalar, por último, respecto al Capítulo I, que representa un 27,5% en el conjunto del Presupuesto, y se reduce en medio punto con respecto al año anterior.

Por su parte, los gastos corrientes, éstos suponen un incremento con carácter general y básico del 7%, que se puede explicar en un 5% en concepto de precios y un 2% para los nuevos servicios y mejora de los existentes.

Es importante también resaltar que los gastos de sanidad, los gastos corrientes de sanidad aumentan considerablemente debido a la puesta en servicio de varios hospitales y al aumento de los gastos para servicios de menores, llevándonos a un incremento del 14%.

La proporción que el Capítulo II representa sobre el presupuesto total, el 5,4%, es una de las más bajas de las restantes Comunidades españolas con igual límite o volumen de competencias. Este es un índice, éste es un índice claro de la austeridad de este presupuesto y de la política que sigue este Gobierno.

En cuanto a las cargas financieras, Capítulo III y IX, por ahora tienen una escasa relevancia sobre el presupuesto total, el 3,48%, y el 6% sobre ingresos corrientes, a pesar de que los dos Capítulos que componen este Concepto se incrementan en un 41,92%.

Los gastos financieros por intereses suponen una pequeña proporción del presupuesto total, 2,4%, coincidente con la tasa media de otras Comunidades, y van destinados, fundamentalmente, al pago de intereses de la deuda dispuesta, como se explica en los distintos documentos presupuestarios que Sus Señorías ya tienen a su disposición desde hace varios días.

En cuanto a las transferencias corrientes, este tipo de transferencias, salvo las destinadas a fines sociales, apenas crecen un 2,4%, limitándose estrictamente a aquellas necesidades, o todo aquello que se venía arrasando con anterioridad.

El presupuesto presenta una novedad, que son las llamadas "pensiones no contributivas", gestionadas en colaboración con el Ministerio de Asuntos Sociales.

En cuanto a las Operaciones de Capital, el Proyecto de Ley de Presupuestos para mil novecientos noventa y dos es marcadamente inversor, ya que realiza un importante esfuerzo para aumentar los gastos de inversión. Estos se incrementan a un ritmo muy superior al del resto de los Capítulos del proyecto del presupuesto; siendo muy significativo señalar que los Capítulos I y II y III del Proyecto de Presupuesto de Gasto se incrementan a una tasa del 12%, mientras que los Gastos de Inversión se incrementan, con respecto al presupuesto inicial del año anterior, en un 15%. De esta manera, el peso porcentual de los Capítulos de Gastos de Inversión se elevan, en este Proyecto de Presupuestos, a un porcentaje en torno al 56%.

Noten Sus Señorías que en los presupuestos de las Administraciones Públicas, consolidados, el Capítulo de Inversiones está en torno al 12% del total presupuestado.

Estos recursos para financiar estas inversiones proceden en parte del ahorro presupuestario corriente, que, como he dicho antes, se incrementa en un 33,3% respecto al del año mil novecientos noventa y uno.

Este Proyecto de Presupuestos que aquí traemos es descentralizador -como también hemos dicho antes-, ya que transfiere una mayor proporción de recursos a los entes locales y también a las empresas. Estas transferencias recogen, principalmente, las ayudas a estas Corporaciones y a las empresas industriales y agrícolas y ganaderas para adaptar su situación a la nueva realidad europea.

En cuanto al Capítulo VI, las Inversiones Reales quedan suficientemente explicadas con el hecho de que de cada cien pesetas que tenemos en mil novecientos noventa y dos, más de la tercera parte, exactamente el 36,5%, la dedicamos a inversiones reales.

En cuanto a las transferencias de capital, y siguiendo el mismo criterio comparativo, de cada 100 pesetas observamos que 18,6 destinamos a subvenciones a la inversión y a la promoción del empleo, mucho más que la media de las Autonomías españolas, que se sitúan en torno al 15%. Este Capítulo crece considerablemente, exactamente el 28,5%. Sus causas son:

Primero. Cofinanciar la política de subvenciones de la Comunidad Económica Europea.

Segundo. Las ayudas a sectores en crisis, principalmente del sector agrario y minero.

Tercero. La promoción económica de la región y la creación de infraestructura.

En cuanto a los activos financieros, todavía tienen una escasa importancia, y las actuaciones, principalmente, consisten en la suscripción de capital de las empresas públicas, y es un 2% del total presupuestado.

Las prioridades de gasto por funciones paso a describir las seguidamente.

Los grupos funcionales con mayor peso específico son: la producción de bienes públicos de carácter social, con un 30,07%; la producción de bienes públicos de carácter económico, con un 24,47%; y la regulación económica de sectores productivos, con un 20,08%. Estos grupos son, asimismo, los más inversores.

El Proyecto de Presupuestos para mil novecientos noventa y dos otorga, pues, una significativa importancia a todos los gastos destinados a efectuar prestaciones sociales y a aumentar el capital fijo social, entendido como infraestructuras básicas e infraestructuras sociales, es decir, sanidad, medio ambiente, infraestructuras, carreteras, vivienda, cultura y deporte, fomento industrial y agrario.

De esta manera, un análisis más pormenorizado de las diferentes funciones de gastos nos revela que más del ochenta por ciento del presupuesto se destina a cumplir las políticas siguientes: La agricultura y ganadería, 13,38%; carreteras y transportes, el 12,68%; la promoción de empleo y asistencia social, el 11,87%; las infraestructuras agrarias, el 11,6%; la sanidad, el 10,7%; la vivienda y el urbanismo, el 6,46%; el medio ambiente y el consumo, 6,42%; y la industria, energía y minería, el 5,46%.

Entre éstas, los mayores incrementos anuales corresponden a la industria, energía y minería, con un 47,5%; la agricultura y ganadería, con un 30,4%; la sanidad, un 16,7%; las infraestructuras agrarias, con un 14%; las carreteras y transportes, el 13,7%.

Como puede apreciarse, la adaptación de estas estructuras agrarias e industriales a la nueva realidad comunitaria es una de las principales preocupaciones de la actual política económica de la Junta de Castilla y León. En relación con el contenido de las políticas que pondrá en marcha la Junta, cabe destacar lo siguiente:

En agricultura y ganadería, las principales actuaciones dentro de estos sectores van encaminadas al saneamiento ganadero, al desarrollo de la industria agraria, la mejora y modernización de las explotaciones y creación de infraestructuras.

En cuanto a carreteras y transporte, las principales acciones en carreteras consistirán en nuevas infraestructuras, a lo que se destinarán importantes recursos, de miles de millones, siguiendo las directrices del Plan Regional. Se destinan, también, inversiones para reposición, conservación y administración de los recursos gestionados.

A su vez, el programa de ordenación e inspección del transporte incluye actuaciones tales como las ayudas para la renovación de la flota del servicio público de transporte, ayudas a los servicios deficitarios de transporte y la construcción de terminales de autobuses y mercancías.

La promoción del empleo y asistencia social contempla importantes recursos, con una dotación cercana a los 22.000.000.000 de pesetas, y es, como he dicho antes, una de las funciones más importantes del presupuesto. Una parte de estos dineros lo gestionamos en colaboración con el Ministerio de Asuntos Sociales, otra parte de él va destinado al fomento del empleo juvenil y la incentivación de contrataciones de trabajadores empleados; también el autoempleo y las acciones de formación.

En infraestructuras agrarias, a la política de infraestructura en esta área corresponde un 11,75 del presupuesto, con un total de 21.773.000.000 de pesetas, y estas actuaciones se gestionan a través de los programas

de reforma agraria, 9.298.000.000, y ordenación y mejora del medio natural, casi con 12.000.000.000 de pesetas. El programa de reforma agraria financia, principalmente, actuaciones de concentración parcelaria, 7.000.000.000 de pesetas, en tanto que el programa de ordenación y mejora del medio natural gestiona los recursos destinados a la prevención del medio natural, extinción de incendios y repoblaciones forestales.

En cuanto a la sanidad, la Junta de Castilla y León, en el Proyecto de Presupuestos de gasto para el próximo ejercicio, incluye dotaciones para actuaciones de política sanitaria que ascienden a 20.000.000.000 de pesetas. La mayor parte de estas actuaciones corresponden a actividades de los programas de atención primaria, con 11.152.000.000 de pesetas, y atención hospitalaria, con 3.862.000.000 de pesetas.

Durante mil novecientos noventa y dos, el programa de Atención Primaria habrá de introducir en la región la reforma de esta función, que contempla, o que está contemplada, en la Ley General de Sanidad. En especial, sus actuaciones irán dirigidas a la mejora de la infraestructura de la atención primaria, el equipamiento de centros de salud y consultorios locales, la elevación en la cualificación del personal sanitario mediante su formación continuada.

Este programa de Atención Hospitalaria contempla el aumento de servicios y especialidades hasta ahora inexistentes, en la región y la creación de nuevas plazas y camas en los centros hospitalarios de titularidad de la Junta de Castilla y León. También se contemplan programas asistenciales.

En cuanto a vivienda y urbanismo, la política de vivienda y urbanismo se dota con 12.000.000.000 de pesetas, siendo el programa de ordenación de la vivienda el de mayor presupuesto. En este programa se destinan 6.443.000.000 de pesetas a la promoción directa de viviendas, y casi 800.000.000 a la conservación y reparación del parque de viviendas de protección oficial.

Otras actuaciones de interés recogidas en este programa son: las subvenciones a alquileres y compras de viviendas de protección oficial, las subvenciones de interés de préstamos a la vivienda rural, la lucha contra la marginación.

En cuanto al medio ambiente y consumo, la política de medio ambiente y consumo representa un porcentaje del 6,42% del presupuesto de gastos, y sus actuaciones más importantes en estas materias se llevarán a cabo a través de los programas de infraestructuras urbanas y protección ambiental, con cuantías que superan los 4.000.000.000 de pesetas, y, en concreto, la protección ambiental casi llega a los 5.000.000.000 de pesetas.

El programa de infraestructuras urbanas trata de garantizar un suministro regular de agua con calidad

adecuada y erradicar las situaciones de alertas rojas y azules. Para ello, se prevé la construcción y ampliación de estaciones de tratamiento de aguas, depósitos de regulación y la construcción de presas para regular recursos mancomunados.

Por su parte, el programa de protección ambiental incluye actuaciones de mejora del medio ambiente, en tanto en cuanto se llevarán obras de mejora y recuperación ambiental, tratamiento y gestión de residuos sólidos urbanos, tratamiento y gestión de residuos industriales, el control y saneamiento atmosférico, y otras actuaciones.

En cuanto a la industria, la energía y la minería, las actuaciones de fomento de los sectores industrial, energético y minería aparecen presupuestados con más de 10.000.000.000 de pesetas. Corresponde la mayor parte de estos fondos a los Programas de Promoción Industrial e Inspección Normativa y Calidad Industrial. El aumento en las dotaciones de ambos Programas se sitúa por encima del 40%.

Por Consejerías, el resultado del reparto de los recursos está condicionado por todo lo anteriormente expuesto. En Agricultura y Ganadería se aprecia una importante asignación de recursos, mejorando su cuota de reparto y convirtiéndose en la Consejería más beneficiada. En segundo lugar, Economía y Hacienda recibe una asignación de recursos que le hace subir ligeramente su cuota en el total presupuestado, con respecto a ejercicios anteriores. Fomento y Sanidad crecen un 11%, manteniendo la proporción que recibían de los anteriores ejercicios presupuestarios. La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio mantiene un porcentaje elevado de recursos, que ya se venía manteniendo en los ejercicios, también, anteriores.

En cuanto al Presupuesto del Consejo Económico y Social, cabe señalar que se ha dotado al Consejo de una cantidad de dinero suficiente para desempeñar las tareas consultivas a las que está llamado a desempeñar, con un montante de 101.000.000 de pesetas.

En cuanto al Presupuesto del sector público empresarial, hay que, en primer lugar, señalar: el Capítulo de Ingresos, que asciende a 3.256.000.000 de pesetas, que provienen de ventas y prestación de servicios; 2.296.000.000 de pasivos financieros; y 1.328.000.000 de transferencias. Las ampliaciones de capital previstas para el próximo año se cifran en 1.800.000.000 de pesetas.

En cuanto al Capítulo de gastos del sector público empresarial de Castilla y León para mil novecientos noventa y dos, asciende a 7.153.000.000 de pesetas, destinándose el 33,2% a operaciones corrientes y el 66,8% a operaciones de capital. Dentro de estas últimas, 4.337.600.000 pesetas se destinan a inversiones reales.

Como hemos podido comprobar, en general, todos estos proyectos quieren acometer los retos derivados del Mercado Unico Europeo, y se persigue buscar el máximo de promoción de los sectores productivos que tienen futuro en nuestra Comunidad Autónoma, con especial relevancia a la industria, a través de la construcción de polígonos y naves industriales, y, por supuesto, también el aspecto social de los presupuestos.

No es ningún signo de ocultar y, al contrario, de ensalzar que, precisamente, sea la Consejería de Sanidad y Bienestar Social la que mayor cifra de recursos tiene en el conjunto presupuestario.

En cuanto al marco jurídico de este Proyecto de Presupuestos, la Ley, el Proyecto que se incluye, introduce algunas modificaciones con respecto a las anteriores Leyes de Presupuestos, que han funcionado, a nuestro juicio, satisfactoriamente.

Las novedades más importantes que presenta este año el texto son las siguientes:

En cuanto al Título II, el Régimen General de los Créditos, con el fin de descargar tareas administrativas al Consejo de Gobierno, excepcionalmente, durante el año mil novecientos noventa y dos se atribuye a los Consejeros la competencia de aprobar gastos plurianuales de inversión inferiores a 150.000.000 de pesetas.

Para simplificar el proceso de gasto de funcionamiento de las Delegaciones Territoriales, se establece la modalidad de anticipos de caja fija.

En cuanto al Título III, las modificaciones de los créditos, se suprimen las excepciones de anteriores Leyes de Presupuestos en materia de incorporaciones de créditos de ejercicios atrasados, con el fin de incentivar al gestor más eficiente y acercarlo al contenido de la Ley Presupuestaria, la Ley General Presupuestaria.

El Título IV, de los Créditos de Personal. Se introduce el requisito de autorización previa de crecimiento de la masa salarial de la Consejería de Economía y Hacienda, para la negociación de los convenios, con el fin de controlar el crecimiento de gastos de personal. Los complementos personales y transitorios se absorberán en la misma forma que lo hace la Administración del Estado, para eliminar elementos de rigidez del sistema retributivo.

Se prevé la transformación en laborales de una parte del colectivo de funcionarios del Grupo E, cuya actividad queda mejor regulada en el ámbito del régimen jurídico laboral.

En cuanto al Título V, de las Subvenciones y otras Transferencias, se establece un nuevo procedimiento de gestión de subvenciones, a fin de homologar el régimen jurídico con el general del Estado, dado el impor-

tante volumen de subvenciones cofinanciadas que gestiona esta Comunidad.

El Título VII, de las Operaciones Financieras, regula por vez primera información que deben presentar las empresas públicas a la Junta de Castilla y León, con el objeto de mejorar el conocimiento de las actuaciones del sector público empresarial.

El Título VIII, Tributos y otros Ingresos, presenta un aumento general de las tasas, el 5%. Concretamente, las tasas de ITV, que estaban desfasadas, se actualiza su precio, acercándolo al coste del servicio.

En cuanto a las Disposiciones Adicionales, la última innovación o novedad que presenta este Proyecto de Ley es la determinación del régimen jurídico económico presupuestario, contable y patrimonial del Consejo Económico Social, homologándolo a los de los organismos autónomos administrativos.

Una vez relatado, esquemáticamente, el contenido de los Presupuestos de esta Comunidad, me voy a referir al presupuesto de la Consejería de la cual soy titular.

El volumen total de presupuesto de la Consejería de Economía y Hacienda asciende a 25.879.000.000 de pesetas, de los que 6.487.000.000 se destinan al servicio de la deuda, tanto al pago de intereses, como a la amortización de capital. Por tanto, al resto de las actuaciones se destinan 19.392.000.000 de recursos, lo que representa un crecimiento del 22%, sin cargas financieras, en relación con el ejercicio anterior, y una vez descontados los recursos dirigidos en mil novecientos noventa y uno al fomento de la actividad comercial, que, como todos saben, como Sus Señorías ya saben, ha sido traspasado a la Consejería de Fomento.

Por Capítulos presupuestarios, destacan los más de 14.300.000.000 destinados a la inversión, lo que contrasta con los 5.000.000.000 destinados a los Capítulos I, II y IV. De esta forma, el presupuesto de la Consejería se configura también como marcadamente inversor.

Entrando en los detalles de destino de estos gastos, haré referencia a aquellas actuaciones que consideramos más relevantes, por cuanto las actividades de la Consejería han sido ya objeto de esta Comisión, objeto de estudio en esta Comisión.

Destacaré el programa treinta y ocho, es decir, estudios e investigaciones socioeconómicas, en el que aparecen las siguientes actuaciones: la anualidad de las tablas input-output mil novecientos noventa y la realización y contabilidad regional ochenta y ocho, ochenta y nueve y noventa; la celebración del próximo Congreso de Economía Regional en Segovia; las ayudas a estudios y actividades de formación y difusión en materia socioeconómica regional; la asistencia técnica de programas operativos cofinanciados con los fondos estruc-

turales; y el estudio CEDRE, en colaboración con las universidades y regiones.

El programa 039, de la Dirección y Servicios Generales de Economía y Hacienda. Cabe resaltar las inversiones para el equipamiento material e informático de los distintos Servicios de la Consejería, con dotaciones de 36.000.000 y 155.000.000, respectivamente.

El Consejo Económico Social, que también tiene que estar asignado a esta partida, su dotación presupuestaria -como he dicho antes-, se ha presupuestado 101.500.000 para su normal funcionamiento.

El programa 045, Tributos, incorpora dotaciones presupuestarias para nuevas plazas de inspectores tributarios y de técnicos liquidadoras de impuestos en los Servicios Territoriales de la Hacienda. E incorpora un gasto en torno a los 50.000.000 de pesetas. Asimismo, el desarrollo de diversas aplicaciones informáticas, con un monto cercano a los 30.000.000 de pesetas.

En cuanto al programa 046, de Política Financiera, hay que señalar que los gastos financieros, 4.552.300.000, suponen un incremento del 45% sobre el año noventa y uno. Incluye enteramente, prácticamente, todo este programa. La variación respecto al año anterior está motivada por el incremento de las cargas financieras derivadas de las operaciones de endeudamiento, preferentemente préstamos del Banco Europeo de Inversiones, y, por otra parte, han descendido las dotaciones destinadas a atender las cargas financieras derivadas de las emisiones de Deuda de la Comunidad. Se destinan 80.000.000 para apoyo financiero a las adjudicatarias de obras públicas, regulado en el Decreto 202/88.

También se contempla, para amortización de deuda interior, 1.442.000.000 correspondientes a las anualidades de mil novecientos ochenta y cuatro, que supone la cuarta anualidad, con 387.000.000; la tercera anualidad en mil novecientos ochenta y cinco, de 700.000.000; la segunda anualidad de mil novecientos ochenta y seis..... 375.000.000. La emisión de mil novecientos ochenta y cuatro quedará cancelada durante mil novecientos noventa y uno.

La amortización de deuda no documentada en títulos valores supone un importe de 493.000.000 y se refiere a préstamos a largo plazo del Banco de Crédito Local.

En cuanto al programa 040 de Presupuestos, se incluyen 28.000.000 de pesetas destinadas a las Diputaciones Provinciales, en virtud de la delegación de competencias regulada en el Decreto 256/1990, de trece de diciembre.

El programa 044, Patrimonio, destacan las inversiones en los edificios administrativos de usos múltiples, en

particular la finalización para el próximo año de los edificios de León y Valladolid, la iniciación de los segundos edificios y sedes administrativas de usos múltiples de Salamanca, Segovia y Valladolid, y la ampliación de las instalaciones de Avila y Palencia, por un montante superior a los 2.000.000.000 de pesetas.

El programa 012, Fomento del Empleo, destacan las siguientes actuaciones. Ayudas al mantenimiento de las estructuras de las centrales sindicales y de actividades de promoción sociolaboral, que incluyen 30.000.000 para sindicatos y 30.000.000 para CECAL. Este programa también va destinado en la lucha contra el paro de larga duración, el desempleo juvenil, el fomento al autoempleo y la economía social, la formación profesional para adecuar la oferta de empleo a la demanda existente, y se complementa con otras iniciativas comunitarias, como he dicho antes, el programa NOW, de empleo femenino, el HORIZON, que hace... apoya a los minusválidos y colectivos desfavorecidos, el EUROFORM, que es una colaboración transnacional en formación y actividades innovadoras.

El programa 052, de Inspección Normativa y Calidad Industrial, mejora la... trata o está diseñado para mejorar la seguridad de las instalaciones industriales y la calidad del servicio de las inspecciones técnicas de vehículos. Así mismo, se contempla el apoyo a los laboratorios regionales que se dediquen a la mejora de la calidad de los productos, tales como los laboratorios de certificación, normalización, ensayos y otros. También se contempla la constitución del centro de ensayos y desarrollo tecnológico de Castilla y León en el Parque Tecnológico de Boecillo. Para ello se destinarán más de 1.400.000.000 de pesetas, y se contará con la ayuda del FEDER, a través del programa STRIDE.

En el programa 053, Infraestructura Eléctrica y Ahorro Energético, se contempla una subvención nominativa a ENAGAS, por importe de 290.000.000 de pesetas, para la instalación de gaseoductos, el apoyo al ahorro y diversificación energética, tanto de Corporaciones Locales como de empresas industriales y del sector terciario, el apoyo a la realización de obras de infraestructura eléctrica rural, por importe de 552.000.000 de pesetas. Y la financiación de estas actuaciones corresponde el 60% a las empresas contribuidoras y el 40% a la Junta de Castilla y León. En aquellas provincias en las que participan las Diputaciones, éstas aportan el 10% y la Junta solamente el 30%.

El programa 055, Aprovechamiento de Recursos Mineros, se enmarca dentro del programa que estamos redactando y diseñando para los próximos cuatro años, de actuación minera. Y se destinan recursos superiores a los 1.500.000.000 de pesetas, que incorporará además, como he dicho, en ese programa de actuaciones mineras, lo que se destinará a la industrialización de las cuencas mineras, con dotaciones englobadas en las partidas

correspondientes al programa 057, de Promoción Industrial.

La promoción industrial, cuenta con unos recursos superiores a los 2.400.000.000 de pesetas, entre los cuales pues, como he dicho antes, tendrá especial importancia a partir de este momento la industrialización de las cuencas mineras en declive.

Además, se explican 169.000.000 para la creación a través de CEICALSA de dos centros de empresa innovación en Valladolid, el Parque Tecnológico de Boecillo y León; 110.000.000 para la creación, a través de las sociedades INTICALSA, de centros aula en las provincias de Segovia y Valladolid para la difusión de la enseñanza informática y microelectrónica. Estamos observando que estos centros aula están teniendo una gran aceptación en todas las provincias, y las demandas son muy superiores a la oferta de plazas disponibles.

Además, se contempla la aportación de 60.000.000 de pesetas al Centro Nacional de Vidrio en la Granja de San Ildefonso en Segovia.

Concluyendo, los recursos de los que dispondrá la Consejería de Economía y Hacienda en mil novecientos noventa y dos, se trata, en síntesis, de adaptar el sector industrial a los retos de competitividad que supondrá el mercado único europeo, tratando de compensar -y esto queda muy reflejado en el incremento del Capítulo VII- el deterioro de la competitividad que está sufriendo toda la economía nacional, y por ende la de Castilla y León, Y, especialmente, mejorar el nivel tecnológico y formativo de la Comunidad.

Se trata de fomentar la creación de empleo, de facilitar la adaptación del sector de la minería, de crear redes de investigación, y, todo ello, por supuesto, dentro de una mejor gestión presupuestaria, financiera y administrativa.

Por último, para terminar, hemos de decir que este Presupuesto, que ha sido el primero que se ha presentado en el territorio nacional, entre otras Comunidades Autónomas QUE están en nuestras mismas situaciones, con lo cual se ha hecho un gran esfuerzo, tiene la intención, como he dicho, de hacer frente a la desaceleración de la actividad económica, de la pérdida de competitividad y, dentro de nuestras posibilidades, tratar de mejorar nuestra actividad económica, nuestro nivel de actividad económica regional, de crear el mayor número de puestos de trabajo posibles, de mejorar la calidad y bienestar de los ciudadanos de Castilla y León, y, por supuesto, aprovechando los recursos potenciales de nuestra región.

Hay que añadir también que este Presupuesto no es ajeno, ni muchísimo menos, a todas las demandas sociales, que, evidentemente, tienen una respuesta adecua-

da en cada uno de estos programas que he ido desgranando.

Simplemente añadir, por último, que espero la colaboración de los Grupos Parlamentarios para aportar soluciones, aportar criterios, de forma y manera que maximicemos el esfuerzo de estos recursos, de esta asignación de los recursos, de los dineros públicos, para un mejor aprovechamiento en el bienestar y nivel de vida de los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Quince minutos de receso? Quince minutos.

(Se suspende la sesión a las doce horas cuarenta minutos reanudándose a las doce horas veinte minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Reanudamos la sesión con el turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Buenos días. Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero de Economía, además de un saludo y agradecimiento por la comparecencia, obligada por la propia elaboración de los Presupuestos, yo quisiera que entendiésemos que, a mi juicio, no me queda más remedio que hacerle un agradecimiento parcial en esta comparecencia suya, y voy a explicar muy brevemente por qué.

En la primera que usted hizo en la Comisión de Economía y Hacienda, adquirió -o, al menos, así lo entendí yo- un compromiso -y esta fue el martes día ocho- de remitir al Grupo Parlamentario Mixto los Presupuestos del ejercicio noventa y uno, y, además, clarificamos que no era el borrador de los Presupuestos del noventa y dos, sino del noventa y uno.

Yo entonces no le expliqué, pero a la vista de que no me han sido remitidos, voy a tener que explicarlo. Era fórmula tradicional el solicitar Izquierda Unida los Presupuestos ejercicio tras ejercicio, a pesar de reconocer y de saber que no formábamos parte del arco parlamentario en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Era fórmula tradicional, ejercicio tras ejercicio, desde el año mil novecientos ochenta y tres hasta el presente, no recibir nunca la deferencia de remitirnos el borrador para hacer sugerencias, aunque fue en lo que denominábamos nosotros "Parlamento de papel". Pero después de las elecciones celebradas recientemente nadie nos puede discutir o suprimir como fuerza incluida dentro del arco parlamentario de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; por consiguiente, entendemos, entendíamos que hacíamos esta presencia con toda la responsabilidad y, por tanto, es preciso, o necesitábamos

ese borrador, perdón, esa Ley de los Presupuestos del noventa y uno, con el ánimo de hacer el seguimiento del tiempo que nos correspondía hasta el treinta y uno de diciembre. Y, en segundo lugar, lógicamente -y por eso se lo planteé el día primero que he tenido la oportunidad, el ocho de este mes-, para hacer un análisis comparado o contrastado del borrador que se nos presenta hoy con el ejercicio, balance y evaluación de mil novecientos noventa y uno.

Pues, bien, no he tenido la posibilidad, la oportunidad de contar con esos datos. Por tanto, me voy a limitar a unas breves notas de lo que he podido deducir en una primera lectura, lógicamente, con la intención de que sirvan de sugerencia y de colaboración: ha de entenderse la crítica en el sentido más amplio.

Empezaré diciendo que en las liquidaciones de este borrador no aparece la provincialización. Que es muy difícil, porque tampoco aparece, la comprobación del equilibrio regional, obligado incluso por el Estatuto de Autonomía, que en el avance tampoco aparece, y, a la postre, da la impresión que hay ya una garantía inicial de una cierta descohesión en el conjunto del borrador.

En la liquidación del noventa, también se nota esa falta. Echamos en falta también que en las inversiones vinculantes provenientes de los fondos se presenta el coste total y no los plazos anuales, con lo que es difícil que se pueda hacer una valoración.

Algunos datos entendemos que están incompletos, y, en algunas Consejerías, en concreto, se puede notar que faltan explicaciones absolutas a cuáles son los criterios o las variables que entienden para la elaboración y, lógicamente, seguimiento posterior en caso de ser aprobado este Proyecto de Presupuesto.

Y en razón de todas esas cuestiones, nos da la impresión que lo que se ha pretendido en esta ocasión, y ha sido algo que Su Señoría ha hecho gala de ser la primera Junta o primer Gobierno Autónomo que presenta los Presupuestos, pero nos parece que con grandes deficiencias en cuanto a la forma, y ya no hablemos de algo que, lógicamente, yo que no estoy metido como profesional en ese amplio mundo de la economía, para cualquier ciudadano, para cualquier ciudadano de esta Comunidad Autónoma de Castilla y León le quedará muy lejos, absolutamente lejos, para comprender -si realmente tiene que hacer una valoración por esta Ley- si el Gobierno Autónomo, si la Junta de Castilla y León está haciendo las cosas en debida forma, está haciendo un proyecto de futuro o, por el contrario, tiene que guiarse exclusivamente por la buena fe; problema que no es exclusivamente de esta Junta, que es de todos los gobiernos, y que en muchas ocasiones se inculpa y se proyecta sobre todos los políticos, que ya se han constituido en una casta en cierto modo especial con su jerga muy propia.

En función de estas cuestiones, y que no entendemos, por ejemplo, que no haya una relación de las vacantes existentes y a qué, en qué cuantía están dotadas, si es que están dotadas... Hemos podido detectar cosas tan significativas como que un número de administrativos, dieciséis en concreto, aparecen con una consignación de 2.100.000; entonces, nos tememos que eso no obedece a la realidad, que eso no tiene una explicación, a nuestro juicio, coherente.

Y nos gustaría, en materia de personal, saber cuál es la deficiencia, el agujero de los que se habla en algunas ocasiones, en dotación de personal. Posiblemente para este ejercicio supere los 2.000.000.000 de pesetas, y en alguna Consejería en concreto se puede pensar que son del orden de 1.000.000.000 de pesetas ella sola.

Hemos podido detectar que el Fondo de Cooperación Local crece en 1,7%, cuando los Presupuestos -usted lo decía y es realidad- crecen un 14,7%. También el Fondo de Compensación Local, lo que equivale, a nuestro juicio, a un control y no a una descentralización, como ha mencionado Su Señoría.

Nos da la impresión que en estos Presupuestos, elaborados contrarreloj, nos faltarían explicaciones de qué cuantías se han incorporado de remanentes de ejercicios anteriores y si eso no va a, en la práctica, imposibilitar que pueda haber un desarrollo ya desde el punto de vista expansivo, que Su Señoría dice, pero desde el punto de vista de las inversiones a las que se hacen referencia constantemente.

Observamos, por ejemplo, que una de las preocupaciones más importantes que todos en esta Comunidad Autónoma tenemos, que afectan directamente a los pilares básicos de la economía, como es agricultura, como es la minería, bueno, pues, hay una dotaciones que, si se han incrementado en el capítulo que hace referencia a agricultura y ganadería, sin embargo, en la minería poco se va a poder hacer con la partida o la cuantía económica que se dispensa para estudios de proyección y evaluación de la minería, limitado a 260.000.000 de pesetas.

Sí nos llama la atención, por otra parte, y pueden ser retazos significativos de lo que interpretamos como la filosofía específica que ustedes plantean, que en el ejercicio anterior parece ser que había 14.000.000.000 de subvenciones, de ayudas a empresas privadas, y en esta ocasión son 19.400 millones a empresas privadas. Nos gustaría saber qué empresas, qué criterios, y me imagino que será en el desarrollo de las siguientes comparaciones, que estos días tendremos la oportunidad de ir analizando una a una. Pero contrasta esta cifra con los 1.500.000.000 a empresas públicas, que también nos gustaría saber -y hemos realizado una pregunta sobre el particular- cuál es el índice o la evaluación posible de la actividad, de la rentabilidad pública, de cara a la ca-

lidad de vida, al bienestar de los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León, de esas empresas públicas.

En síntesis, después de aparecer, y es una tentación lógica que todo el mundo tenemos de hacer manifestación o gala de aquellas cuestiones que son ventajosas, que son beneficiosas para la persona, para el Gobierno y para la Comunidad Autónoma, por qué no decirlo también, decirle que las coordenadas de política económica son imprescindibles, pero que ya existen otros foros donde se debaten los Presupuestos Generales del Estado, donde se debaten otro tipo de políticas. Y si bien es cierto que ha de alentarse el espíritu de inversión, de fomento, nos parece que el que figuremos en la actualidad como la última Región en cuanto a la ejecución del Fondo de Compensación Interterritorial y los Fondos FEDER, que posiblemente expliquen esa cuantía importante de pendientes de ejecución en mil novecientos noventa, y que ahora se tiene en consideración, es muy probable que nos decante por qué tipo de filosofía ustedes pretenden. Nos parece legítima, nos parece lógica, pero también, ha de entender que, en función de todas estas cuestiones, notas sueltas que nuestro Grupo ha planteado, sería absolutamente aconsejable que retomasen de nuevo el Proyecto, el borrador, y en un plazo muy breve se nos pudiera remitir otro con mayor claridad, con mayor precisión, con todos los elementos que son absolutamente imprescindibles para poder conocer, detallar y hacer un seguimiento de los Presupuestos y que tenga una mayor atención a las capas sociales más necesitadas o que sufren mayores problemas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Por el Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Y gracias también al señor Consejero por habernos intentado dar luz durante hora y media a estos Presupuestos que hoy se empiezan a debatir. Yo espero que a lo largo de la próxima semana los distintos Consejeros también nos aporten datos para valorar estos Presupuestos. Y, sin más, voy a pasar a plantear algunas dudas que el CDS tiene sobre estos Presupuestos.

Y, en primer lugar, voy a empezar por el estado de ingresos. Yo, en principio, haría una valoración, salvo que el señor Consejero me convenza, que, en cuanto al Capítulo de Ingresos se refiere, tenemos, como mínimo, más de 7.000.000.000 de pesetas, más de 7.000.000.000 de pesetas en el aire. Y voy a empezar a analizar o a comentar algunos datos.

En impuestos directos, el impuesto sobre sucesiones concretamente se incrementa un 43%. La explicación que dan en la memoria explicativa para justificar este

aumento, se dice que va a mejorar la calidad en la gestión, incrementando el número de funcionarios. En ese sentido, yo le tengo que preguntar al señor Consejero que cuándo se van a incorporar esas personas para mejorar la gestión tributaria, porque, si lo hacen a lo largo del año que viene, es probable que tuvieran repercusión en el año noventa y tres y no en el año noventa y dos.

Y comentarle una anécdota que, aunque es anécdota, yo creo que es importante a la hora de darle una orientación para que revise la situación en este caso. Hace unos días comentaba yo con una persona que me encontré en mi provincia que por parte de los servicios correspondientes de la Junta se había reclamado a una viuda la liquidación del impuesto sobre sucesiones a un señor que había muerto hace seis años. Evidentemente, según la ley, esa liquidación de ese impuesto ha prescrito ya. Lo digo porque, como se habla de que hay muchos expedientes todavía sin resolver, no solamente sea éste, sino otros muchos y todos esos ingresos que están esperando por el impuesto de sucesiones no se puedan realizar.

Por otra parte, en los impuestos indirectos, transmisiones intervivos aumenta un 26%, 2.380.000.000, con relación al año anterior. También quisiera que el señor Consejero me convenciese de que ese ingreso se va a producir realmente.

En cuanto a ingresos por transferencias corrientes hay dos tipos, el de la nivelación de servicios fundamentales y el de las derivas de las transferencias recibidas del Estado, en el que se hace alusión en la memoria descriptiva que se vienen reclamando desde el año ochenta y seis, el de las derivas en concreto. ¿Piensa el señor Consejero que, a través de su gestión, se van a conseguir en el año noventa y dos que se efectúen estos ingresos?

Y en cuanto al capítulo de ingresos, también preguntarle que se presupuesta una cantidad de 3.250.000.000 como remanente de tesorería. ¿Piensa el señor Consejero que esto puede ser una mala técnica presupuestaria?

Y hablando de deuda pública, se mantiene, en cuanto a emisión de deuda, se mantiene prácticamente a los mismos niveles que el año anterior, aumenta 2.150.000.000. Y aquí, bueno, pues, no referido al señor Consejero, sino a todos los grupos políticos que están aquí representados, hacer un comentario, porque, como no cambie pronto -y seguro que es un deseo, y ya lo he manifestado- el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, estaremos como la mayoría de los ayuntamientos y diputaciones están ahora, y eso sería importante que por parte de todos hiciéramos un esfuerzo para que ese sistema de financiación cambiase lo antes posible.

Y ahora, una vez hechas estas preguntas sobre ingresos, voy a pasar a analizar, a nivel general, los distintos capítulos del estado de gastos.

En cuanto al Capítulo número I, Gastos de Personal, según mis datos, aumenta en trescientos setenta y tres puestos de trabajo. Me parece que es el incremento lo suficientemente importante para gestionar un presupuesto un poco más alto que el del año anterior, una cantidad importante, pero un poco más alto. Decirle también que en el anexo número siete -y se refería antes a ello el Portavoz de Izquierda Unida-, en el anexo número siete, que viene detallada la plantilla, no se detallan, no se distinguen los puestos vacantes de los ocupados. Por tanto, hacerle la siguiente pregunta: ¿cuántos puestos de trabajo se han presupuestado como vacantes en cada Consejería? Y también hacerle la siguiente pregunta en cuanto al Capítulo I: ¿cuántos puestos se han incluido en el Presupuesto sin estar aprobados en las correspondientes relaciones de puestos de trabajo?

Yo aquí también diría, y coincidiría con el Portavoz de Izquierda Unida, que el Capítulo de Gastos de Personal en estos momentos es deficitario, en estos momentos es deficitario. No sé en cuánto exactamente, pero yo creo que es deficitario.

Y también que me dé una explicación, porque seguro que la tiene, porque he observado que mientras los altos cargos y el personal eventual suben en el total global un 23,1% y un 26%, respectivamente, pues, los funcionarios laborales, por ejemplo, lo hacen en un 11,39... los funcionarios y laborales lo hacen en un 11,39 y en un 12,73%; seguro que eso tiene algún tipo de explicación.

En cuanto al Capítulo II, gastos en bienes corrientes y servicios, parece que el incremento que experimenta, que es de un 14,3, es un incremento importante, aunque se contemple la puesta en marcha de una serie de servicios, sobre todo en la Consejería de Bienestar Social. Yo creo que es importante, porque si analizásemos partida presupuestaria por partida presupuestaria, probablemente, podríamos recortar más este Capítulo. Por ejemplo, en reuniones y conferencias sube un 35%, o en publicidad y promoción sube un 20%. Yo creo que si se hiciese un análisis serio de este Capítulo II, indudablemente, podríamos aportar el que los gastos que realmente sobran del Capítulo II, que yo creo que son superfluos, los podríamos dedicar al Capítulo VI de bienes de inversión.

En cuanto al Capítulo IV se refiere, transferencias corrientes, el señor Consejero calificaba estos presupuestos de sociales. Es el capítulo que menos aumenta, el Capítulo II, un 2,4% -creo recordar-. Pero la subida que se hace para temas, para asuntos de bienestar social es nula, incluso baja. Tengo que decir que las transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro baja de 10.682.000.000 de pesetas a 10.611.000.000 de pesetas, es decir, 71.000.000 de pesetas, en valores absolutos, si consideramos la inflación, indudablemente, el valor sería mucho más importante. Por tanto, me va a permitir el señor Consejero que yo

ponga en duda en este caso, en este caso, el aspecto social en cuanto a este Capítulo se refiere.

Y vamos a pasar ahora a hacer una serie de cuestiones, de preguntas, sobre los Capítulos VI y VII.

El presupuesto a nivel general sube un 14,6%, las inversiones reales suben un 10,7%, y las transferencias de capital un 26,1%. Yo creo que está claro, está claro que este presupuesto tampoco tiene un carácter claramente inversor, entendiendo por inversión las del Capítulo VI. Yo creo que a pesar de que todos los miembros de la Junta de Castilla y León han hecho declaraciones de que se iban a hacer grandes inversiones en infraestructura, yo creo que si se hubiera distribuido de otra manera el presupuesto podrían haber subido más todavía, podrían haber subido más todavía.

Y hablando de transferencias de capital, que, como decía antes, suben un 26,1%, ésa ha sido siempre una tendencia de los distintos Gobiernos del Partido Popular. Pero sí que quisiera hacer referencia, en cuanto a transferencias de capital se refiere, lo que suben las Corporaciones Locales, un 1,42%; lo que suben las transferencias a empresas privadas, un 38,87%; y lo que suben las transferencias dirigidas al sector social, familias, instituciones sin fines de lucro, que sube un 18,37%. Hacerle la misma consideración: Probablemente este presupuesto pudiera haber sido mucho más social todavía de lo que decía el señor Consejero.

Y hacerle una pregunta. ¿Se contempla alguna partida presupuestaria para transferir competencias a las Corporaciones Locales? Si es así, ¿en qué cantidad y qué competencias serían? Para avalar el sentido descentralizador de este presupuesto.

Y, por último, referirme a las distintas Consejerías. Mientras la Consejería de Agricultura, perdón, de Economía sube un 26,4%, la de Agricultura un 25,4%... y en la subida estoy de acuerdo, probablemente no en la distribución que se ha hecho de esos fondos en Agricultura.

La de Medio Ambiente sube un 6,9%, aproximadamente. Dadas las manifestaciones que han hecho ustedes sobre el carácter, digamos, medioambiental de este Gobierno, o de las preocupaciones que tienen en los temas ambientales, cómo me puede explicar el señor Consejero que la Consejería de Medio Ambiente nada más que haya subido un 6,9%.

Y decirle también, porque era uno de... es en uno de los programas en los que ha hecho mucho hincapié, que el Programa 020, de abastecimiento de aguas, ha subido del año noventa y uno al año noventa y dos nada más que 200.000 pesetas, y el problema de abastecimiento de aguas en nuestra región, como usted bien reconocía antes, es un problema preocupante; nada más que ha subido 200.000 pesetas.

Ha hecho alusión también el señor Consejero al Plan de Carreteras, al Plan Regional de Carreteras. Decía un Presidente de esta Comunidad Autónoma que los problemas que existen en la Comunidad le afectan a él, sean competencias del Estado o sean competencias de las Diputaciones o de las Corporaciones Locales. ¿Qué va a pasar, en definitiva -le quiero preguntar-, con el Plan Regional de Carreteras Provinciales?

Por último, también decirle que no ha hecho referencia, o por lo menos yo no la he entendido, a un sector muy importante dentro de Castilla y León, que era... que es el sector turístico. Me parece que no le he oído hablar de ello, no lo sé, me lo puede confirmar en su respuesta. Pues, pedirle, por favor, que haga algún tipo de referencia al tema turístico; no en profundidad porque cuando comparezca el Consejero de Cultura y Turismo, evidentemente, así lo hará.

En cuanto a la distribución territorial, y ya que hablaba el señor Consejero del carácter descentralizador, no sé si en cuanto a competencias o en cuanto al gasto, recordarle que del año noventa y uno al año noventa y dos ha habido 4,2 puntos menos de territorialización del presupuesto.

En cuanto a la Consejería de Economía se refiere, y ya para terminar, preguntarle el por qué de la baja de 113.000.000 en el Programa 055. De los ochenta y seis funcionarios en que se incrementa la plantilla, según mis datos, de la Consejería de Economía, ¿cuántos van a ser los que se van a dedicar a la gestión tributaria?

Y en cuanto a la partida presupuestaria dedicada a compra de acciones, a compra de acciones en sociedades anónimas públicas, qué política va a seguir la Consejería de Economía, y si la actual Junta pretende -porque yo había oído declaraciones- crear un nuevo INI, para coordinar todas esas empresas públicas a nivel regional.

Yo, por último, y para terminar, señor Consejero, a no ser que usted me disipe estas dudas, le diría que estos presupuestos son regresivos socialmente y que son menos inversores que los anteriores, en contra de lo que ustedes vienen haciendo público. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Gracias, señor Monforte, Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Señor Presidente, Señorías, señor Consejero. Quisiera empezar por agradecer su intervención en lo que ha tenido de detallada y prolija.

Y empezar también diciendo que quizá ha sobrado, a mi juicio, exhaustividad en cuanto al análisis que podíamos llamar del marco de la situación económica internacional y nacional. No voy a entrar a discutir sobre

la política económica nacional, no me parece que sea el lugar ni el momento oportuno. No comparto, en absoluto, la mayor parte de sus argumentos. A mi juicio -y no solamente al mío-, hemos asistido en los últimos seis años al período más brillante de la economía española en los últimos veinte. En todo caso, le remito a la valoración que los mejores expertos de las principales organizaciones internacionales han realizado, y realizan, de la política económica de este Gobierno; o, en su lugar, o en su lugar al informe económico del Banco de España, al que es usted tan aficionado.

Me ha sorprendido, o quizá no tanto, la debilidad de su análisis sobre la economía regional, como me ha sorprendido la enorme diferencia de tiempo empleado para la descripción de la coyuntura regional, sus causas y sus consecuencias, frente al chaparrón prefabricado por sus compañeros de Madrid sobre la circunstancia nacional.

Y me parece que sigue usted manteniendo un optimismo impropio de un Consejero de Economía de Castilla y León que sea sensible a la circunstancia de la economía regional. Cualquier estudio que tomemos en relación con la evolución de la actividad económica de nuestra tierra le indicará que en el curso de los últimos cuatro años Castilla y León ha perdido, prácticamente en la mayor parte de los indicadores, posiciones relativas respecto a la media nacional. Y los últimos estudios realizados indican que la relación entre salarios y productividades relativas, tomando en cuenta lo que los economistas llaman los *Insiders* y *Outsiders*, que son parados activos y parados pasivos, indican que la reducción de la eficiencia del aparato productivo de Castilla y León es el más importante de todas las Comunidades Autónomas en los últimos cuatro años. ¿Está usted dispuesto a afirmar públicamente que con este presupuesto está usted dando cabal respuesta a estos problemas?

Tampoco comparto su diagnóstico sobre las consecuencias de la integración de la Comunidad en Europa. Ya se lo dije el día pasado: los procesos de creación y desviación comerciales ya se están produciendo, y en su mayor parte ya se han producido, y la reasignación de recursos que uno cabe... o que cabe esperar, que uno puede esperar de este proceso de integración comercial, independientemente del resto de las consecuencias del acta única, se saben o se conocen, y se han estudiado en la mayor parte de las Comunidades autónomas españolas, y no en Castilla y León. ¿Se sabe o se conoce en su Consejería cuál es la consecuencia de seis años de desarme arancelario? ¿Se han previsto los mecanismos en este presupuesto para paliar o incentivar los efectos de carácter productivo que se derivan?

Tampoco creo que su único y exclusivo argumento positivo respecto a la realidad económica de Castilla y León, la mejora de la Balanza Comercial, sea tal síntoma positivo. Para los que, como yo, pensamos... para los que, como el Grupo Socialista, piensan que el desarro-

llo regional siempre va acompañado por un déficit en balanza comercial, lo que nos está indicando su dato positivo es, justamente, que no vamos bien, que vamos mal.

En cuanto a la evolución de los recursos que la Administración Central destina a las Comunidades Autónomas... Y me preocupa su tono en este aspecto. Lo he dicho ya en los medios, creo que los calificativos de "indignantes", "discriminatorios" o "birlar" no hacen sino exacerbar inútil y estérilmente los ánimos frente a lo que es el Gobierno de todos los españoles, en una actitud impropia de un Consejero de todos los castellano-leoneses. Digo que la evolución de los recursos que la Administración Central destina a las Comunidades Autónomas -y usted lo sabe bien- está incardinada con la evolución de su propia política de gasto, que afecta a todas las Comunidades por igual, en proporción a su participación, y no es un fenómeno discriminatorio respecto a ninguna de ellas; que no se le puede acusar al Gobierno Central de trato discriminatorio por ejercitar sus competencias exclusivas en materia de política económica; y que, de alguna manera, está usted siendo irresponsable -como usted mismo dice- cuando acusa de esa manera al Gobierno Central.

Me ha sorprendido su utilización errónea y sesgada de la evolución del empleo. Efectúa usted un análisis general, a partir de datos no desestacionalizados, que usted y yo sabemos que no es aceptable, desde el punto de vista del rigor científico, y es demagógico, desde el punto de vista de la perspectiva política.

Y en cuanto al Presupuesto -y entro ya en el tema nos concita-, nos ha conducido el señor Consejero -y lo lamento- a una cierta esquizofrenia -digo lo lamento, porque yo suelo ser una persona bastante estable-, nos ha conducido a una cierta esquizofrenia cuando, al enumerar los datos básicos del Presupuesto, observamos que no coinciden, en su gran parte y sistemáticamente, con los incorporados en los textos; y, una de dos, o el Presupuesto son los textos o es su discurso, pero no ambas cosas. Y la esquizofrenia la he sufrido especialmente al oírle hablar del presupuesto de inversiones reales, que usted dice crece en un 15% y nosotros leemos crece en un 10,76%; e, incidentalmente, cuando el presupuesto de inversiones reales crece menos de lo que crece el Presupuesto, dígaselo a quien redactó la memoria, es imposible que se mantenga la proporción de las inversiones sobre el total del Presupuesto.

Me ha sorprendido también escuchar que sus Presupuestos son descentralizadores porque destinan ingentes recursos a nuestras empresas. Yo lo que creo es que usted quería decir que el Presupuesto es redistributivo, en el sentido de que redistribuye recursos públicos hacia el sector privado; ésa sería la correcta lectura.

Y en cuanto a temas formales... Pero forma es fondo y revela el cuidado y la atención con que esa Conse-

jería ha redactado y elaborado los Presupuestos. Y le voy a hacer dos advertencias: le ruego repare la ausencia de cualquier explicación en el tomo del Presupuesto relativo a Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, cualquier explicación sobre los programas; solamente aparecen, en los volúmenes que nosotros hemos recibido, las cifras en una página, ninguna explicación adicional.

Le ruego, también, revise el procedimiento de redacción de las memorias, para evitar que se produzcan explicaciones tan absurdas como decir que las transferencias de capital disminuyeron en mil novecientos noventa y uno en un 0,78% por razones de coyuntura -véase la memoria explicativa del Presupuesto del año pasado-, y, miméticamente, que aumentan en mil novecientos noventa y dos en un 26,7% por razones de coyuntura. O la coyuntura del año pasado, que justificaba la reducción, era la que privaba, o la que priva es este año; yo creo que no priva ninguna de las dos, porque no hay ninguna razón para que crezcan o disminuyan en la proporción en que ustedes señalan. Entraré en eso posteriormente.

Tengo severas dudas respecto a determinadas partidas que figuran en la memoria explicativa y su redacción, en el presupuesto de ingresos. Y debo decirle que me tengo que atener estrictamente al contenido que se incorpora en ellos, y, si hubiera algún error en el contenido, estoy dispuesto a rectificar absolutamente mi criterio; pero me tengo que referir estrictamente a lo que en los Presupuestos se incorpora.

En cuanto a tributos cedidos, comparto y coincido con quienes me antecedieron en la palabra al desconfiar de un Presupuesto que recoge un porcentaje de crecimiento de los tributos cedidos de las magnitudes como 43% de incremento en sucesiones, 25,9% en transmisiones, 21,2% en actos documentados de gestión directa. Cifras similares se pueden cotejar cuando hacemos el cociente o el ratio entre Presupuestos y previsiones, Presupuestos noventa y dos y previsiones noventa y uno.

Lo que estamos indicando aquí es, una de dos, o que en el pasado ha habido incompetencias de gestión, y creo -y soy sincero cuando lo digo- que el texto lo reconoce, o, alternativamente, que van ustedes a conseguir tal grado de eficacia en la gestión de este año, que van a hacer crecer los ingresos por tributos cedidos a tasas que superan en cuatro, cinco y hasta siete veces el Producto Interior Bruto nominal. Yo, personalmente, tengo severas dudas respecto al segundo de los argumentos, y me quedo con el primero, que, por otra parte, es el que se establece -creo- en los propios textos. Si es este primer argumento, esto está suponiendo el reconocimiento expreso de una incapacidad de gestión, que puede cifrarse en los Presupuestos, o derivado de sus Presupuestos, en torno a 3.860.000.000 de pesetas, incluyendo 80.000.000 por retrasos en gestión de actos ju-

ridicos documentados. Y es difícil pedir desabridamente mal... perdón, desabridamente más al Gobierno Central, cuando se gestiona tan rematadamente mal.

En cuanto a la participación en los ingresos del Estado. Yo, hay aquí un tema que no entiendo y tal vez usted me lo pueda explicar. Se incluye una partida de 1.800.000.000 de pesetas en el Presupuesto de mil novecientos noventa y dos, como resultado de la especulación voluntarista de que Castilla -entre comillas-, "Castilla y León no llega al nivel medio de las Comunidades Autónomas en cuanto a financiación recibida para los servicios públicos fundamentales".

En primer lugar, debo decir que la cifra sugerida de 1.800.000.000 no se sustenta en análisis ninguno de tipo técnico en los Presupuestos. Es bien conocida, y compartida por prácticamente todos los tratadistas, la dificultad de articular un modelo estable que defina el nivel medio de los servicios indicado en el artículo 14 de la LOFCA.

En segundo lugar, debe subrayarse que el análisis descansa en la -entre comillas, de nuevo- "equiparación a nivel medio de la financiación recibida para servicios públicos". No es éste el concepto incluido en el citado artículo 14 de la LOFCA, sino la equiparación del nivel de servicios, entendida como tendencia a la equiparación.

El concepto incorporado en la memoria, página diecisiete, es equívoco y contraproducente, y, desde luego, no lleva, de ninguna de las maneras, a deducir una presupuestación a cuenta de 1.800.000.000 de pesetas.

Debo decir, además, que es más que dudoso que cualquier estudio del nivel de equipamientos y prestación de servicios en Castilla y León nos sitúe por debajo de la media nacional. De los dos que en los últimos meses se han realizado -y puedo pasarle una copia de ambos-, Castilla y León se sitúa, aproximadamente, en índices de necesidad, por distintos ponderantes, distintos conceptos y distintos criterios -y no están realizados por el Estado, sino profesionales neutrales de la economía-, se sitúa entre las Comunidades con un mayor nivel de prestación de servicios de la Administración y un mayor nivel de equipamientos. Y estoy hoy que decirlo, porque, si no se dice, se falsea la realidad económica.

Por lo tanto, es más que dudoso que estemos por debajo del nivel medio y, por lo tanto, es inaceptable, presupuestariamente, en pura técnica presupuestaria, incorporar ningún tipo de valoración a cuenta de algo que no sabemos si se va a producir y cuya cuantía es absolutamente arbitraria, porque no responde a ningún análisis técnico.

El segundo tema que me preocupa -y ha hecho usted una sutil, velada referencia en su discurso- es el tema del supuesto "birle" -y remarco- por las -entrecomi-

llo- "derivas". "Cantidades -y releo, porque no me lo invento; página diecinueve- reclamadas todos los años a la Administración Central". Dicha partida incluye 1.743.000.000, no 3.500.000.000, como usted nos ha dicho -de nuevo, la esquizofrenia-, 1.743.000.000 de pesetas adeudados por la Administración Central desde mil novecientos ochenta y seis por las transferencias de AISNA, Agricultura, Ganadería y Montes en el tema de ICONA, etcétera... archivos, bibliotecas. En relación con este tema, hay que señalar algunos extremos.

Primero. Que dicha cifra no había sido nunca incorporada previamente en el presupuesto de ingresos de la Comunidad, lo que dice mucho de su antecesor.

Segunda. Que la inclusión de dicha cifra en valores en pesetas de mil novecientos ochenta y seis es un error de concepto, que, sin ninguna clase de actualización o de capitalización, constituye un error contable de primera magnitud.

Que si se entiende que dicha cifra está vigente, en realidad, deberíamos computar el valor capitalizado de la deuda a algún tipo de interés, que ya conocemos, y que le presto la cifra: calculado por nosotros sería, aproximadamente, 3.355.900.000.

Yo no lo presupuestaría. Está usted en su derecho a presupuestarlo. Digo que no lo presupuestaría porque me parece que vicia el Presupuesto. Pero entiendo, entiendo perfectamente por qué presupuesta todas estas partidas, en ingresos, ficticias; lo entiendo, y lo entiendo mucho más con su discurso. Cuando usted nos dice que este Gobierno y los anteriores, pero específicamente éste, me parece que sugería usted que proporcionaba a nuestra Región una tasa de ahorro público que crece en el 26,3, al definirla -incompletamente, a mi juicio- como la diferencia entre ingresos y gastos corrientes, si usted engrosa los ingresos corrientes, ahí tiene usted su ahorro, pero eso es ahorro ficticio. Por lo tanto, no acepto la cifra de los 1.743.000.000 para incrementar el coro de engaños.

En cuanto a los tributos... Perdón. En cuanto a la participación en los ingresos del Estado, la cifra de participación en los ingresos del Estado, que tanto usted denosta, se eleva a una cifra próxima a los 47.900.000.000 de pesetas, lo que implica un incremento que se puede situar, aproximadamente, en un 7,6. Son cifras de ustedes.

Se plantea así un debate enormemente interesante, sobre la pertinencia de esta tasa de crecimiento. Insisto -que no voy a entrar- que es una competencia del Gobierno Central trazar las líneas de la política económica y que, como usted sabe, el procedimiento de financiación autonómica a través del... vincula nuestros ingresos al procedimiento de financiación, a las cifras de evolución del gasto público.

Como una cuestión de hechos. Es pertinente precisar aquí que dicha tasa de crecimiento es sensiblemente parecida, por no decir similar, a la que ustedes, respecto a sus propios recursos obtenidos en el mercado o, si quieren ustedes, obtenidos por vía de tributos cedidos y, como consecuencia de ello, obtenidos a partir de la evolución de la actividad económica, digo que, como una cuestión de hechos, son similares. Y si usted está diciendo que lo que usted va a recaudar a través de la gestión corriente de sus recursos en tributos va a crecer a un 7,8% y lo que el Estado va a recaudar y le va a transmitir a usted por participación en los ingresos del Estado es un 7,6%... no veo yo que haya ese ultraje. Parece sensato y sensible, parece lógico pensar que ambas cifras se mueven en la misma línea. Y, por lo tanto, lo que decimos, lo que digamos de los tributos o de los ingresos procedentes de tributos cedidos, puede decirse del resto de los ingresos del Estado.

Me dirá usted, con argumentos, y yo creo que serían sólidos si los planteara, que los tributos cedidos de la Comunidad crecen más lentamente, o tienen una relación de dependencia con la renta más lenta que los ingresos del Estado. Y le diría yo que en los últimos meses los ingresos del Estado están cayendo, y que, probablemente, el ritmo de crecimiento de ambos en este momento tiende a igualarse.

Todos estos procesos buscan, a mi juicio, incrementar artificialmente el presupuesto de gastos al elevar el margen de endeudamiento de la deuda de la Junta. Y, eventualmente, agravar al Gobierno Central cuando, como va a ser el caso, no se produzcan los ingresos presupuestados.

Un argumento extremadamente interesante del debate es el tema de la evolución y el curso de los fondos de financiación... del Fondo de Compensación Interterritorial. Tiene usted razón que se reduce. Creo. Eso es obvio. Eso es una obviedad. Eso no significa nada. Lo que hay que analizar es por qué se reduce.

No es cierto que el Fondo de Compensación Interterritorial por Ley, Ley Orgánica del Estado, está, digamos, incorporado o vinculado, está asociado fundamentalmente, está enclastrado con la evolución, con el curso y la evolución de la inversión nueva del Estado. No es el 30%. ¿Cómo puede crecer si la inversión nueva del Estado cae? ¿O tendríamos que exigirle del Estado el incumplimiento de la LOFCA? No puede ser de otra manera. Si la inversión nueva del Estado cae -y ésa es su competencia-, inevitablemente el cumplimiento de la LOFCA, que es exigible, reclama y requiere que el Fondo de Compensación Interterritorial caiga. Nos gustará más o no nos gustará, pero lo cierto es que quien tiene el privilegio de hacer la política económica general de este país es todavía el Gobierno Central -y esperamos que por muchos años-... No he dicho este Gobierno Central, he dicho el Gobierno Central, por lo tanto, espero que sea por muchos años.

Y, en cuanto... hombre, es que se me interrumpe, se me ha interrumpido... yo, en fin, no he interrumpido nunca a nadie.

En cuanto al endeudamiento, ahí tendríamos, sinceramente, otro debate serio. No voy a entrar, no voy a entrar, sinceramente, si 121.000.000.000 de pesetas de deuda en cuatro años es una cifra sensata. Yo creo que hay cifras que hablan por sí solas. Ya sé que hay 23.000.000.000 de los que no sabemos nada. 29.450.000.000 no ejecutados del año pasado. 31.600.000.000 previstos. Pero lo cierto es que la intención política es que haya 121.783.000.000. Si esto se concreta de aquí al dos mil uno -en lo que yo llamé algún día "El 2001, una Odisea Fiscal"-, la Junta de Castilla y León tendrá que atender 273.000.000.000 de pesetas de amortizaciones e interés financieros. No le arriendo la ganancia al Consejero, cualquiera que sea, que le vaya a seguir a usted dentro de unos años.

Pero lo que más me preocupa no es esto, lo que más me preocupa no es esto. Lo que me preocupa a mí más es que no nos dicen por qué, por qué 31.600.000.000 este año. ¿Por qué 31.600.000.000 este año? ¿Por qué 24.900.000.000 el año pasado, o 23.000.000.000 el anterior? ¿Cuál es su programa de endeudamiento eficiente u óptimo? Eso hay que hacerlo. No está hecho, o, al menos, no aparece en el Presupuesto, y si no aparece en el Presupuesto tengo que dar por sentado que no existe.

¿Con qué tipo de mecanismos prevén ustedes responder al servicio financiero de dicha deuda y al pago de las anualidades correspondientes? Porque le indico: este año los intereses financieros han crecido el cuarenta y tantos por ciento, pero van a crecer más en los próximos años, y es más que probable... incluso si crecieran solamente el cuarenta y tantos por ciento que crecen este año, para dentro de tres años tiene usted intereses financieros aproximados por 20.000.000.000 de pesetas. Usted sabrá lo que hace. Digo yo.

Pero, además, hay otro tema que me preocupa, si cabe, más, y es que se quieren emitir, o nos dicen que se van a emitir 31.600.000.000 de pesetas, pero no nos dicen realmente a qué van a destinarse. Y concuerdo con usted y con su planteamiento del día pasado, en el sentido de que había que darle un tratamiento específico a la deuda. Mi pleno apoyo, el pleno apoyo de nuestro Grupo Parlamentario en relación con esa pretensión. Pero lo que me preocupa fundamentalmente es que si los 31.600.000.000 de pesetas tienen por ley que ir destinados a inversión o, digamos, a gastos de capital y resulta que los gastos de capital crecen en nuestro Presupuesto en 14.303.000.000, me temo, me temo que aunque se estén empleando los recursos de la deuda para inversión -y lo admito-, eso supone un desplazamiento de recursos hacia fondos corrientes, hacia gastos corrientes. Me temo... no tengo pruebas, pero indiciariamente se detecta que, efectivamente, están ustedes em-

pleando la deuda para liberar recursos de capital y emplearlos en gastos corrientes. Por eso me congratulo con el tratamiento que en el futuro le den ustedes al tema de la deuda pública en forma específica y presupuestariamente detallada.

Respecto al presupuesto de gastos, no voy a entrar en detalle. No comparto con usted el tema de las transferencias corrientes. Crecen el 2,4, y es la partida que menos crece del Presupuesto, y es la partida que, normalmente, se destina a gastos de provisión de bienes públicos de carácter social. Y no comparto con usted, y me parece una falsedad -dicho con todos los respetos-, me parece que es falso que, efectivamente, hayan incrementado las transferencias con destino social. Porque si crece el 2,4 ya está decreciendo en términos reales, ya que la inflación crecerá el 6. Pero además, en proporción respecto al crecimiento del Presupuesto, que crece el 14,7, las transferencias corrientes están cayendo. Pero si además están ustedes incorporando, y yo creo que es correcto que se haga, el Consejo Económico Social, el funcionamiento del Parque Tecnológico de Boccillo, o el mantenimiento de las estructuras sindicales, que no son precisamente gastos de transferencias con destinos sociales estrictos, me temo que, efectivamente, las transferencias corrientes con destino social, para la provisión de bienes públicos de carácter social, me temo que esas transferencias estén cayendo, no sólo en términos reales, sino también en términos nominales.

Y en cuanto a los gastos financieros ya hemos hablado. No voy a reiterarme. Tengo muy serias dudas de que la Comunidad Autónoma esté efectuando una utilización racional y coherente del endeudamiento como las tengo también de otras muchas instituciones y organismos y corporaciones. No es éste un tema privativo de la Junta de Castilla y León.

Respecto a inversiones reales, que crecen a un 10,76 y no a un 15,... y pico que usted nos dijo, están muy por debajo del crecimiento del Presupuesto, que lo hace al 14,62. Y, por lo tanto, me temo que es verdad la afirmación que hacía el representante del Grupo del CDS, de que el señor Consejero Pérez Villar era más inversor de lo que es usted.

El mantenimiento de la proporción de inversión real respecto al total del Presupuesto implicaría que usted hubiera debido destinar este año 2.000.000.000 de pesetas más en inversiones reales para mantener la proporción. Luego, la inversión real está cayendo en el porcentaje de participación del total presupuestario. Está cayendo, señor Consejero. Luego, usted podrá vender que quieren hacer ustedes inversiones reales, pero lo cierto es que las inversiones reales están cayendo en la proporción del presupuesto. Y este sacrificio de la inversión real, y tome nota de lo que le digo, que se lo habrán dicho, sin duda sus expertos -digo sin duda, aunque no lo sé, no juzgue usted-, este sacrificio de la

inversión real es especialmente intenso en la inversión de reposición. La inversión de reposición de Castilla y León crece este año un 0,72, lo que supone, en primer lugar, una actitud presupuestaria nefasta: limita la amortización, y, en segundo lugar, una irresponsabilidad en relación con los activos de la Comunidad, que se están depreciando a una tasa elevada.

Me temo que lo que a usted más le obsesiona -y yo no comparto- es la política de transferencia de los recursos públicos al sector privado empresarial. Ahí sí, ahí sí han dado ustedes este año el do de pecho.

Se genera un incremento del 26% respecto del noventa y uno, frente a una reducción del 0,85 del año precedente. Ya indicaba la explicación de que de acuerdo con la coyuntura.

Se altera sustancialmente la estrategia de transferencias, pasando de un predominio de las transferencias finalistas, más y mejor controlables, a las transferencias no finalistas. Y así, nos encontramos que en el noventa y uno, pese a todos los pesares, las transferencias finalistas crecían un 19,5 y las no finalistas un 7,9. Y este año noventa y dos, las finalistas crecen un 15,4 y las no finalistas un 27,2, sin especificación alguna, dado que el volumen... digamos, debería, creo yo, en ese volumen, subrayar o subyacerse cuáles son los motivos para un crecimiento tan dispar -y usted no nos dice nada- y cuál es el sentido del crecimiento de las transferencias desafectadas.

Se aprecia un crecimiento, como no podía ser por menos y no esperaba menos, de las transferencias de capital a empresas privadas, que crecen un 33,8%... Miento, 38,8%, tasa muy superior al crecimiento de las propias transferencias de capital en el propio Presupuesto, que lo hacen al 26,9, y, desde luego, muy superior al crecimiento del Presupuesto, que lo hace en la tasa del 14,6.

Se está viendo muy claro cuáles son los objetivos de su política, señor Consejero.

Respecto al Presupuesto por funciones, y no voy a entrar en el detalle del Presupuesto de su Consejería, que creo que es un tema secundario en esta comparecencia y en el que tendremos oportunidad de entrar posteriormente, el Presupuesto del noventa y dos es mucho más de lo mismo que otros años.

Por una parte, nuevamente se reducen, sensiblemente además, los gastos corrientes y de capital en el Programa IV, se reducen en bienes públicos de carácter general, sanidad, cultura, educación, vivienda y bienestar. Los gastos corrientes pasan del 14,9, en el Presupuesto del noventa y uno, al 14,5 en el noventa y dos. Observe que en el Presupuesto socialista eran el 17,7.

En especial es importante y significativa la reducción en el Capítulo de Transferencias Corrientes para

programas sociales, que pasa del 1,12% del Presupuesto total, en el noventa y uno, al 0,89 del noventa y dos. Añoro al señor Pérez Villar.

Igualmente significativa y sustancial es la minoración de las inversiones reales en este programa, programa de bienestar social, que se reduce del 15,3% del Presupuesto del noventa y uno al 13,95, en una caída de 1,4, que son, echando un cálculo grosso modo, pues, del orden de 2.000.000.000 de pesetas, cantidades no baladíes.

Ello añade una vuelta de tuerca más al desvío de fondo desde la provisión de bienes públicos de tipo social hacia transferencias de capital a empresas privadas, incrementando la cifra de 40.000.000.000 que en deuda social hemos venido denunciando nuestro Grupo Socialista se ha producido en los últimos cuatro años en 8.000.000.000 más, 8.000.000.000 por este concepto. Y luego le... conceptos adicionales que elevan la deuda social este año a 13.500.000.000 de pesetas.

Pese al discurso desarrollista que caracteriza la política económica de la Junta, el presupuesto destinado al Programa V, Bienes Públicos de Carácter Económico, que comprende básicamente infraestructuras y transporte, no modifican su presencia en el presupuesto, manteniéndose aproximadamente en el 24,5. Por este concepto, tal vez, podríamos hablar de otro empujón de la deuda social de 9.700.000.000 de pesetas, que se detraen de la provisión de bienes públicos de carácter infraestructural y se destinan al fondo de transferencias de capital a empresas. Me parece que es importante que se sepa que, efectivamente, este Gobierno no está preocupado por la dotación y provisión de infraestructuras, o no tanto como lo está de transferir recursos de capital a la empresa privada.

En conjunto, por lo tanto, el Presupuesto del noventa y dos desvía más allá de 13.400.000.000 de pesetas de los programas de provisión de bienes públicos a transferencias de capital a empresas privadas. Luego entrará en ese tema también.

No parece, por lo tanto, que la deuda pública...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Como le veo intenciones de entrar en muchos temas, le pediría una brevedad, por lo avanzado de la hora.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Terminó enseguida. Cinco minutos. No parece, por lo tanto, que la deuda pública tenga como objetivo básico la inducción y el estímulo de las infraestructuras que tanto se reclaman, como tampoco parece que se esté produciendo la sustitución, imposible por otro lado, de los programas de inversión de la Administración Central por otros equivalentes de la Administración Autonómica.

El sacrificio presupuestario se produce igualmente en el Programa VI, Regulación Económica General. Di cuenta de ella ya al Consejero de Fomento. Creo que han reducido sustancialmente los programas de equipamientos comerciales, me parece un severo error. Y, digamos, por la premura de tiempo, voy a abreviar.

Como era de esperar, el gran beneficiario de la política presupuestaria es el Programa VII, Regulación Económica, y en concreto industria, energía, minería, turismo y desarrollo empresarial.

En conjunto, los gastos de este Programa pasan del 17,15 del Presupuesto del noventa y uno al 20,8... 08, perdón, del noventa y dos. Lo que supone un desvío de cerca de 5.600.000.000 de pesetas más que el año precedente a este Capítulo.

En cuanto a la evolución de los gastos en este Programa VI, de Regulación Económica General, debo decirle que se ha puesto mucho más énfasis en las transferencias de capital que en inversiones reales. Las inversiones reales constituían... la participación en el Presupuesto total constituía el 2,51 en el noventa y uno, este año el 3,20, mientras que las transferencias de capital que constituían el 8,2 el año pasado, este año constituyen el 10,0. Por lo tanto, incluso dentro de este programa, se sesga a favor de las transferencias de capital, alejando las inversiones directas de la propia Junta.

Y termino. Terminó en un tema en el que entraremos de nuevo. Simplemente digo que ningún control, ni informe, ni valoración de los programas de transferencias de capital a empresas se ha presentado. No sabemos cuáles son las consecuencias de estos programas de transferencias de capital, cuáles son sus efectos, cuáles son sus virtudes, cuáles son sus repercusiones desde el punto de vista, ni empresarial, ni industrial, ni sectorial.

Nos preocupa, pero ya se ha hablado de ello, el carácter creciente del ratio entre incorporación y presupuesto. Esa llamada bola de nieve, que ya no le pescará al Consejero Pérez Villar, pero que le puede pescar a usted.

Nos preocupa seriamente que el grado de ejecución, valorada por el porcentaje de pagos realizados a la fecha, sea el 30% en inversiones y el 24% en transferencias de capital. Y nos preocupa más, nos preocupa mucho más que esto ocurra en Medio Ambiente, donde las cifras son escandalosas, en Bienestar Social y en la política de Fomento. Y ya no quiero hablar -ya se lo dije el día pasado, y no voy a insistir- en la ejecución del FCI y del FEDER. Creo que se han encendido las luces de alarma.

El diagnóstico del Presupuesto noventa y dos no puede ser más claro: los Presupuestos son redistributivos negativos, tanto desde la perspectiva social como te-

rritorial, beneficiando a las rentas empresariales, con pocos incentivos respecto a la dotación de inversiones reales en infraestructuras y equipamientos, esos incentivos imprescindibles para nuestro desarrollo económico, y son, sin duda -y remarco esto-, antisociales y regresivos respecto a la provisión de bienes y servicios públicos de carácter social.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): ¿Terminó, señor Jimenez-Ridruejo? Gracias. Grupo Parlamentario Popular, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo casi voy a empezar por el final, primero, pidiendo disculpas al Portavoz del Grupo Socialista por lo que ha entendido como una interrupción de su discurso. Yo me limitaba a hacer, muy en voz baja, un leve comentario con mi compañero de mesa; lo que ocurre es que me atrevería a decir que el tono realmente fúnebre de su intervención ha impuesto un silencio sepulcral en la sala, que hacía que el más mínimo vuelo de una mosca se fuera o se pudiera entender como un intento de interrupción. Por lo tanto, le reitero mis disculpas, porque no era mi intención haberle molestado lo más mínimo.

Señor Consejero, yo no voy a hacer, por razones obvias, una intervención academicista para discutir conceptos de economía; o es la economía mi especialidad universitaria. Y quizás, dada mi condición de profesor de ginecología, voy a tratar de ayudarle a que nazca un buen presupuesto para la Comunidad de Castilla y León.

Y, por ello, voy a empezar por felicitarle por el orden, por la claridad, por la transparencia de los Presupuestos que nos ha presentado hoy en esta Comisión.

Y agradecerle que haya comenzado su intervención por hacer un análisis del cuadro económico general del Estado, porque, aun cuando parece que se criticaba ese análisis exhaustivo de ese condicionamiento económico del Estado que produce en nuestros Presupuestos, acto seguido, y para justificar el decremento del fondo o de la partida que en el Fondo de Cooperación llega a nuestra Comunidad Autónoma, se nos dice que, efectivamente, que ha habido una disminución de la inversión del Estado, inversión del Estado que es competencia del Gobierno -que es donde se produjo esa supuesta, y no voluntaria, interrupción del discurso-, y que, por lo tanto, cuando el Gobierno de la Nación decide disminuir esa partida, lógicamente, tiene que disminuir para todas las Comunidades Autónomas. Y, por ende, hay que admitir que cualquier decisión que se toma en la economía del Estado repercute de forma directa e inmediata, y yo casi diría que en exposición geométrica o exponencial, en los presupuestos de las distintas Comunidades Autónomas, y especialmente de algunas Comunidades Autónomas, como es la de Castilla y León.

Quiero también agradecerle al Consejero que en los Presupuestos que hoy nos ha presentado haya aceptado la práctica totalidad de las sugerencias o de las peticiones que los miembros del Grupo Popular le hicimos en las sesiones de trabajo que tuvimos cuando este Proyecto de Presupuestos no era más que un borrador de presupuestos.

A los Parlamentarios del Grupo Popular no nos preocupa que se hagan transferencias a empresas de uno u otro tipo. Sí nos preocupa que se haga un seguimiento exhaustivo de lo que ocurre con ese dinero que se va a las empresas privadas y a las propias empresas públicas. Y, en ese sentido, nosotros sí le animamos a que haga un seguimiento muy minucioso de qué ocurre con los dineros públicos que van desde la Junta de Castilla y León a las distintas empresas, y, en este sentido, tanto a las empresas públicas o participadas por la propia Junta, como a las empresas privadas.

También -y ahí suscribimos la propuesta que hacía el representante del CDS- nos gustará que, conforme anunciaba en su comparecencia hace unos días, se nos aclare en la medida de lo posible ese "holding" que va a estudiar, o que va a agrupar, que va a controlar, o que va a regular de alguna forma las diversas empresas públicas participadas por la Junta de Castilla y León. Es algo que nos preocupa muy seriamente y que, por lo tanto, agradeciendo la oferta que hizo en la última comparecencia, sí le rogamos que, dentro de la mayor brevedad posible, nos aclare cuál es la intencionalidad y qué líneas y directrices van a seguir en la creación de ese "holding".

Y también decirle que para nosotros, y por razones obvias, los Presupuestos de las Consejerías de Sanidad y Bienestar Social y de Educación y Cultura y Turismo, en este caso, son los Presupuestos que con más detalle ha estudiado este Portavoz. Entendemos que los Presupuestos sí tienen un hondo contenido social, no hay más que ver la variación de los Presupuestos de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social con los que yo mismo gestionaba en la Legislatura pasada, independientemente de que en algún programa o en alguna partida presupuestaria se produzca un estancamiento o incluso una minoración. Todos los que hemos gestionado la cosa pública sabemos que un año un mismo programa se puede gestionar desde un sitio o desde otro, y eso condiciona la ubicación de determinadas partidas presupuestarias en determinados programas o en determinados conceptos.

La deuda pública, yo lo he oído muchas veces en estas Cortes, y afirmación hecha por expertos económicos -o por lo menos que yo considero tales- de diferente color político, no es ni buena ni mala en sí misma, sino en función de la utilización que se le dé. En este sentido, nuestro Grupo está de acuerdo en la emisión de deuda por parte de la Comunidad, cuando la deuda, por imperativo de la ley y, desde luego, porque es la volun-

tad del Gobierno, aunque así no fuera el imperativo legal, se va a dedicar a la inversión. Yo no sé si el porcentaje de deuda o la obligación del año dos mil uno, al que se ha hecho referencia hace muy poco, pues será, en términos relativos, comparable a la deuda del Estado en este momento y a la situación... yo no sé, de amortización de esa deuda por parte del Estado.

Y voy a terminar animándole a que sea reivindicativo frente al Gobierno de la Nación. Nosotros sí creemos -y lo decimos sin ánimo político demagógico- que nuestra Comunidad está siendo discriminada, y tendremos oportunidad en la comparecencia de los distintos Consejeros ante esta misma Comisión de analizar qué programas, qué convenios o qué subvenciones se reciben en otras Comunidades Autónomas, por parte de la Administración Central, que no se han conseguido -y yo espero que se consigan en esta Legislatura- para la Comunidad de Castilla y León. Y le animo, también, a ser optimista, lo cual no quiere decir no tomar conciencia de la realidad socioeconómica; pero siempre se dijo que, ante una botella, uno la puede ver medio llena o medio vacía. Yo le animo a Su Señoría a que la vea medio llena, pero siendo consciente de lo que queda dentro de la botella. El verla medio vacía, pues, nos va a conducir a un ánimo que, realmente, yo creo que en este momento se ha sembrado en la Comisión, y del que yo me gustaría que consiguiéramos salir.

Y tranquilizarle a Su Señoría. Yo le decía en mi intervención: soy Ginecólogo, no soy Psiquiatra. Yo no sé si se extiende o no la esquizofrenia en la sala, pero estén ustedes tranquilos porque en esta Comisión hay un ilustre Psiquiatra que, si hiciera falta, estoy seguro que nos echaría una mano en el tema. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Gracias, señor León de la Riva. Para contestación, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias a todos los Portavoces de los Grupos con representación parlamentaria, porque acepto sus críticas, sus sugerencias y, en tanto... en lo que sea posible, las incorporaremos a nuestro desarrollo de la discusión presupuestaria y, cómo no, también a la toma de iniciativas en la aprobación del presupuesto.

Quiere esto decir que les he escuchado con atención; quiero decir que les doy importancia, que la tiene, a todas sus observaciones, y que lo que sí voy a tratar es de justificar el presupuesto de Castilla y León ante sus sugerencias, sus críticas, porque creo que estoy en condiciones de poder hacerlo.

En primer lugar, en cuanto a las observaciones críticas del Portavoz del Grupo Mixto. Es cierto que en la comparecencia del día pasado dijimos que pondríamos

a su disposición el presupuesto del año noventa y uno, pero es que lo tiene, está publicado y aprobado por esta Cámara, y está aquí en las Cortes, sólo tiene que ir a mirarlo. Yo le dije: si tiene usted algún problema, nosotros se lo solucionamos encantados. Pero está ahí, en los fondos documentales de estas Cortes, no hay ningún... Y, además, nada más lejos de nuestra intención tratar de, pues, tratar de evitar que tenga la información suficiente para hacer comparaciones. Además hay otra cuestión, y es que el presupuesto que nosotros presentamos tiene constantemente las referencias al anterior, al inicial, o sea, que puede usted hacer sus comprobaciones en lo que ya está publicado, aprobado y es público, porque es una Ley, es una norma, y, además, puede usted cotejarlo en el presupuesto actual. O sea, que no vea el más mínimo ánimo por parte de nuestro Grupo y de este Consejero de no facilitarle datos; al contrario, yo me brindé el día pasado y me brindo a darle los datos que usted y su Grupo, vamos, necesite para clarificar el debate.

Me hace una serie de consideraciones concretas en cuanto a la provincialización. En la técnica presupuestaria, y con esto no digo que se pueda mejorar, se puede mejorar, pero es tremendamente difícil provincializar. ¿Por qué? Por una sencilla razón: que solamente podemos provincializar con cierta exactitud -y luego, si no, me acusarían de lo contrario: "es que usted es muy exacto"- en torno al 60%. El resto, pues, es prácticamente imposible provincializar. Por una razón. Si nosotros construimos una residencia para la tercera edad en cualquier pueblo limítrofe con otra provincia, bueno, esto ¿a quién afecta? Pues, ¿solamente a Zamora, o a Salamanca? Pues afecta a toda esa demarcación. Entonces, se lo digo honestamente, es decir, las sinergias derivadas de las inversiones, que, sobre todo, es lo más importante, a la hora de provincializarlas es que es prácticamente imposible, porque si no todos los pueblos tendrían que tener sus residencias de ancianos, todos sus pistas de deportes, y eso es imposible, porque tenemos un gran problema de dispersión territorial. Este es el asunto. Entonces, a la hora de hacer la técnica presupuestaria, claro, tratar de medir esto es difícil, por no decir que prácticamente imposible. Se puede hacer en lo posible y, evidentemente, trataremos de mejorarlo; pero eso también cuesta dinero, no hay que olvidarlo, todas esas mejoras exigen dinero.

y también le diré otra cosa, y es que, si no es exacta la provincialización, y también ateniéndome a lo que me ha reprochado el Portavoz Socialista, es fácilmente... se pueden exacerbar los ánimos fácilmente, y entramos en los agravios comparativos. Zamora recibe no sé cuánto, y Palencia recibe no sé qué. Entonces yo le digo, sin ánimo de, por supuesto, de huir de su pregunta, que tampoco eso entraría dentro de una lógica. Es decir, resulta que León recibe más, y por qué no Salamanca... Y, sobre todo, porque no obedece a un rigor y a un criterio técnicamente correcto. Entonces, no hay que perder de vista estos aspectos.

Me dicen que hay datos incompletos, faltan en algunas Consejerías datos. Yo le puedo decir que este Consejero ha resuelto hacer este presupuesto con estos datos, pero para eso están las comparencias de los Consejeros responsables de cada Consejería, para facilitarle datos adicionales. Pero yo creo que los..., vamos no creo, estoy seguro y estoy en condiciones de poder afirmar que los datos esenciales están todos en el presupuesto.

No he hecho gala de nada, se lo digo humildemente. Este Consejero lo que ha tratado de cumplir es el Estatuto, y me obligaba, obliga a este Gobierno a traerlo antes del uno de Octubre, y lo he presentado un sábado, haciendo un esfuerzo del personal de las Cortes, del de la Consejería, del de todos ustedes en definitiva. ¿Por qué? Pues porque el calendario nos obligaba a hacerlo ese día porque teníamos unas fechas comprometidas. Pero no lo considero ningún hecho excepcional el que hubiera sido el primero. Siempre he dicho, sólo he dicho que hemos tenido que hacer un gran esfuerzo, y, como todo esfuerzo, pienso que se debe de valorar, positiva o negativamente, pero se debe valorar. Pero no está en mi ánimo hacer gala de nada, sino simplemente tratar de cumplir el Estatuto. Y los Consejeros que me han antecedido bien saben las dificultades que existen a la hora de presupuestar con tanta premura, cuando el Estatuto de otras Comunidades Autónomas da un plazo razonable, razonable, de equis días, para que tengamos ya los Presupuestos Generales del Estado presentados y tengamos, bueno, pues, unas mayores facilidades a la hora de elaborar el presupuesto. Creo que, dado el trámite que solamente... de discusión y aprobación del presupuesto en estas Cortes, que solamente tienen esta Cámara, no como en las Cortes nacionales que tienen Cámara Alta y Baja, y que tiene que volver el presupuesto y discutirse nuevamente, creo que hay tiempo de sobra. Y otras Comunidades Autónomas, pues, establecen el precepto de presentar el presupuesto, pues, a principios de Noviembre o a mediados de Octubre. Creo que sería más razonable. Incluso me atrevo a sugerirles que llegásemos a un consenso entre los Grupos Parlamentarios para presentar una enmienda consensuada, porque aquí yo creo que no beneficia a ningún Gobierno, sino a todos los Gobiernos de ahora en adelante, que podamos presentar el presupuesto, pues, por ejemplo, quince días después de que lo hagan los Presupuestos del Estado; y aprovecho esta sugerencia. Por lo tanto, no he hecho ningún alarde; al contrario, hemos hecho un esfuerzo, y simplemente pido que se valore ese esfuerzo.

Yo me hago eco de sus problemas. En cuanto a la política de personal, tengo que decirle que creo que están los datos perfectamente cuadrados, y que se respetan todos los compromisos, pues, adquiridos, y que se incrementan en el 5%, y que las vacantes existentes están ahí en los anexos de personal, y que, por lo tanto, tenemos un nivel de ocupación razonable para las exi-

gencias actuales, no pretendemos seguir una política incrementalista de puestos de trabajo si no tienen asignada una función. Pero sí he dicho en mi exposición, y vuelvo a reiterarle, que según vayamos asumiendo nuevas transferencias, pues, tendremos que ir dotando esas plazas, porque se necesitarán.

En cuanto a la financiación, al Fondo de Compensación Local, observamos un problema que está conectado con el de la ejecución. Se lo digo abiertamente: nadie trata de limitar la autonomía y capacidad de gestión de los Ayuntamientos y de las Diputaciones, ni muchísimo menos. Lo que sí observamos es que, después de dotarles de determinados fondos, no los ejecutan, porque no hay ningún procedimiento legal que les incentive a ejecutar, a diferencia del Estado. El Estado, según la Ley de Hacienda, si no ejecutan en los plazos previstos esos recursos, pierden la posibilidad de acceder a ellos, y se dan mucha prisa; entonces ejecutan lo que proviene del Estado, pero no ejecutan con la misma rapidez lo que proviene de la... concretamente de la Junta de Castilla y León. Creo que eso sería bueno, sería bueno, porque es un problema que tenemos todas las Administraciones. Y luego contestaré al Portavoz Socialista, también, en cuanto a la ejecución, que creo que se puede mejorar, evidentemente, como todo es mejorable, y creo que hasta ahora se ha ido mejorando.

Los criterios para la asunción de subvenciones, creo que ya los explicité en la comparecencia pasada, y en la tarde de la comparecencia, sobre todo, de la Comisión de Industria y Minería. Los criterios son, fundamentalmente, de rentabilidad, de rentabilidad económica, porque nosotros entendemos en nuestro proyecto político, que ha sido avalado por la mayoría de los castellanos-leoneses con sus votos, en el proceso electoral, entendemos que el motor de la actividad debe ser la empresa privada. Y ese es nuestro ideario político y somos coherentes con él. Pero luego también entraré, a la hora de valorar la política de subvenciones, que -cómo no hay que tratar de extraer y medir qué grado de eficacia y que grado, digamos, de rentabilidad tiene para toda la Comunidad, y en eso estoy totalmente de acuerdo; pero no dudo, en absoluto, de que el criterio, y además en consonancia con mi antecesor, es el de tratar de dinamizar, incentivar a las empresas privadas, que no públicas.

También tengo que decirle que todas esas subvenciones, y que son crecientes, y que el Capítulo VII refleja esos incrementos, obedecen a una situación que se vive en todo el territorio nacional, y es el siguiente: hoy se compite al alza. Y las empresas nacionales, regionales y transnacionales vienen y dicen: Castilla-La Mancha me da tanto, ustedes cuánto me dan, y se van allí al que más le da. Y ese sistema, desde mi punto de vista, no es el más indicado, no es el más indicado; pero entramos en ello o nos quedamos fuera. Y hay proyectos importantísimos. Y, evidentemente, los intereses de

Castilla y León es atraer el mayor número de inversiones. Entonces tenemos que hacer, bueno, pues, evidentemente, siempre que los expedientes cumplan la normativa, cumplan los preceptos legales, expresen la rentabilidad económica y los requisitos, pues, tendremos que hacer esfuerzo por atraerlo, porque, si no, no vendrán grandes proyectos de inversión a Castilla y León, se irán a Castilla-La Mancha. Y no quiero hacer ningún tipo de comparación con otros grupos políticos, pero todos sabemos el efecto secante de Castilla-La Mancha con respecto a la Comunidad Autónoma de Madrid, y esto está sucediendo, y se van a Toledo en vez de irse a Alcobendas. Entonces, esto es la realidad de los hechos, y yo aquí lo constato. Y entonces solicito también a los Grupos Parlamentarios que nos den fórmulas, cómo podemos invertir. Porque este Gobierno y el proyecto político al cual pertenezco no es partidario de subvencionar por subvencionar; estamos por tratar de incentivar empresarios que tomen riesgos y que apuesten, con su profesionalidad, por la rentabilidad del Proyecto, pero no simplemente entrar aquí en una especulación de subvenciones. Pero el mercado nacional -vuelvo a insistir- es un círculo al alza, competimos al alza en este momento. Bien.

Y ya, también, tratando de contestar al resto de los Portavoces sobre este tema concreto, el de las subvenciones, tengo que decir lo siguiente. Las transferencias de capital son, frente a las transferencias corrientes, transferencias recursos que se destinan a la inversión, desde el punto de vista conceptual. Otra cosa es tratar de llegar hasta el final, a ver si la empresa considera -y, además, el señor Portavoz Socialista lo sabe tan bien como yo- dónde está el límite entre los bienes de capital y los bienes de consumo en una determinada empresa; un ordenador, ¿es inversión o es consumo? Con esto no quiero amparar nada, pero es difícil delimitar esa frontera.

Y también, no nos engañemos, esto da pie para que se produzca, pues, en muchas ocasiones, bueno, pues, una difícil identificación. Y ése es un problema que lo tiene esta Administración y lo tienen todas, pero éste es un problema -digamos- conceptual.

Lo mismo sucede desde el punto de vista comunitario. A través de la Comunidad Económica Europea, como he dicho en mi intervención, obtenemos importantes recursos, crecientes, 35%, pero van ligados a determinados proyectos y son vía subvenciones de capital. O una de dos, o entramos por ahí o no entramos. Y ésa es la explicación fundamental de que el Capítulo VII experimente ese crecimiento.

Esto no quiere decir que el Capítulo VI, las inversiones, hayan... o no se haga un esfuerzo importante, que luego responderé al Portavoz Socialista.

En cuanto a todas las consideraciones del Portavoz del CDS, y que también coinciden, en gran parte, con

las del Portavoz Socialista, cuando hablamos de ingresos... bien, yo le agradezco mucho las anécdotas, están muy bien las anécdotas, pero no entremos en lo anecdótico y nos olvidemos de lo principal... hacen más amenazas las exposiciones, y también hay que agradecerlo, porque, si no, estamos todos excesivamente serios.

Tengo que decirle, y aprovecho también para lo que se ha planteado antes, que todos los años se repite esta crítica: que los ingresos están hinchados -y luego descenderé ingreso por ingreso-, pero luego se comprueba en la ejecución de esos ingresos -y esos datos están ahí- que no solamente se cumple lo previsto, sino que se excede en un porcentaje elevado lo previsto; con lo cual, quiere decir -en honor a mi antecesor- que se presupuestaban muy prudentemente los ingresos. Le voy a dar los datos: el incremento medio entre el año ochenta y ochenta y ocho y el noventa y uno, un 27,3% más. Entonces, éste es el asunto. Entes, dice: "hincha artificialmente los ingresos". No los hinchamos; ingresamos, a la hora de ejecutar los ingresos, más de lo presupuestado, porque eso está ahí, están ahí los datos, en tributos propios.

Se nos dice que tenemos una incapacidad de gestionar nuestros propios tributos y que hay 3.800.000.000 sin recaudar. Vamos a explicar o vamos a tratar de entrar en este tema en serio.

En primer lugar, cuando a nosotros se nos transfiere desde la Administración Central la gestión de todos estos ingresos, se aprecia que la dotación para liquidar todos estos tributos es homogénea en toda la provincia, en todas las provincias; de forma y manera que Zamora tiene la misma dotación que Valladolid, que León, que Salamanca, pero, evidentemente, la potencia recaudatoria de estos tributos no es igual en todas las provincias, y hay un problema de heterogeneidad. Y usted me dirá: "pues, arréglole". Pues, eso estamos haciendo, señores míos, arreglándolo, dotándolo de manera distinta. Tenemos que llevar mayores dotaciones de personal y mayores elementos informáticos para poder acceder a todas esas liquidaciones en aquellas provincias que tienen una mayor potencia recaudatoria; pero hemos partido de una situación que era totalmente -digamos- irreal.

Otro problema, y con esto no quiero echar ningún balón fuera, que nos enfrentamos a la hora de hacer esas liquidaciones, pues, es el tema del catastro, el tema catastral, que, bueno, después de todo el problema de la revisión catastral, pues, en primer lugar, hay una inseguridad jurídica frente a la norma; todo se recurre. Yo no quiero echarle la culpa a nadie, ésa es la realidad; y alguien cambió de estrategia. Y tenemos una dificultad de acceso al catastro, y la estamos tratando de remediar, mediante mayores medios informáticos.

Por lo tanto, si esa falta de heterogeneidad, en este caso, de los recursos transferidos, en su momento, pa-

ra la administración y gestión de estos tributos, unido a esa inseguridad jurídica, que ha generado un aluvión de recursos y que entorpece las liquidaciones, bueno, pues, tenemos, lógicamente, ese embalsamiento, pero eso no quiere decir que lo vayamos a perder, evidentemente. Eso se recaudará, y se recaudará, como es preceptivo, para las arcas de la Hacienda de Castilla y León.

En cuanto a las derivas, que parece que tanto problema suscitan, están, las tenemos cuantificadas al céntimo, al céntimo. Y podemos entrar en el concepto 410.2, derivas, archivos, bibliotecas y museos, por Capítulo I, 22.022.000.000 de pesetas; agricultura y ganadería, 664.000.000, etcétera, etcétera. Lo tenemos al milímetro, totalmente cuantificado, está al céntimo. Y creo que hemos sido prudentes a la hora de hacer esas valoraciones. Y creían... vamos, creemos y tenemos -creo la obligación de hacer un Presupuesto lo menos probabilístico posible; y si esas derivas son ingresos, como, de hecho, van a ser, tenemos que presupuestarlo. Y, en ese sentido, creo que no estamos contraviniendo ningún tipo de legislación. Y no quiero entrar en comparaciones en lo que hacen otras Comunidades Autónomas, porque no es ningún ejemplo, porque no nos interesa, pero, evidentemente, ahí habría mucho que decir lo que hacen otras Comunidades. Y si no nos interesa lo que hacen otras Comunidades, también puede ser peligroso, porque hay una cierta competencia a la hora de establecer una serie de compromisos y de reivindicarlos en la Administración Central. Evidentemente, también ahí... Y tendremos más ocasión de debatirlo, porque tenemos mucho tiempo; entraremos en ello, pero sin perder los intereses de esta Región.

Tenemos que incluir los remanentes de tesorería. Es lógico hacerlo, ¿por qué no lo vamos a hacer? Sería absurdo no hacerlo. ¿Por qué? Porque ya hemos dicho que ingresamos más de tributos propios; lo mismo hace en la participación de los ingresos del Estado. El Estado -y luego hablaré de las posiciones del Portavoz Socialista-, pues, nos liquida tarde y, muchas veces, incompletamente.

Hablan del tema del endeudamiento, del nivel de endeudamiento. Bien. La deuda, que nosotros hemos considerado, porque es nuestra política económica, y lo mismo que tenemos que respetar la política económica, que aquí se ha dicho, que lleva el Ejecutivo del Gobierno Nacional, pues, nuestro nivel de endeudamiento, en estos momentos, creemos que permite que estas Cortes autoricen para el próximo año ese volumen de deuda. Y el nivel de endeudamiento de esta Región, en este momento, no es ni siquiera preocupante. Y además le diré que... tengo que decirle otra cosa, porque es mi postura y la hemos estudiado: creo que programar la deuda es un difícil ejercicio, porque, aunque hay -y aquí se han dicho- posturas o se han mantenido posturas contrarias, la situación es enormemente cambiante. Nadie nos decía que las inversiones reales de la Adminis-

tración Central iban a caer un 17% el año pasado; es que caen. Y tenemos que hacer algo para que esta Comunidad de Castilla y León no se quede atrás. Y, como ha dicho muy bien, también, nuestro Portavoz del Grupo Popular, pues, no se puede establecer una actitud maniquea si la deuda es buena o es mala; la deuda es para lo que es, y nosotros entendemos que la deuda, en este caso, es para crecer más, es para tratar de dinamizar, en lo posible -y con esto no quiero ser, en absoluto, triunfalista ni, al contrario, excesivamente humilde-, con nuestros recursos, con nuestro Presupuesto, ésta, la actividad económica de esta Región, que creo que lo necesita.

En cuanto a las preguntas que se nos hacen sobre cuántos puestos de trabajo se han presupuestado, las nóminas que se pagan, a mí hay un tema que no puedo dejarle pasar por alto, y es que parece que sólo suben los sueldos de los Altos Cargos. Eso no es verdad. Si Altos Cargos, en esta Comunidad Autónoma, hay muy pocos, y suben todos el 5%. Si usted se dedica a hacer incrementos solamente parciales... Pero, claro, ¿qué entiende por Altos Cargos?, ¿hasta dónde? Yo le puedo decir que los Altos Cargos en esta Comunidad Autónoma -y hay ejemplos-, y creo que ya desde otros Gobiernos anteriores, los sueldos de los Altos Cargos están, estuvieron congelados dos años, y luego han ido subiendo lo que han subido el resto de los funcionarios. Por lo tanto, no juguemos con incrementos porcentuales, que son... relativizan los totales y son totalmente confusos a la hora de hacer un análisis riguroso.

Se nos dice que se gasta en publicidad. Coincido con el Portavoz de Izquierda Unida que hay que acercar el Presupuesto a los ciudadanos, que los ciudadanos entienden poco de Presupuestos, porque, realmente, la técnica presupuestaria es compleja, pero hay que acercar los Presupuestos a los ciudadanos, hay que decirles lo que estamos haciendo, porque son sus dineros. Entonces, y creo que esta Comunidad Autónoma dedica un gasto en publicidad relativamente bajo, trata de acercar esa información a los ciudadanos. Y puedo poner muchos ejemplos; no se trata de electoralismo, se trata de acceder a determinadas ayudas comunitarias, se trata de que haya una mayor cultura en sanidad, que tendrá un gran beneficio en la prevención de enfermedades; se trata de que las empresas sepan con qué ayudas pueden contar en la Comunidad Europea; se trata de cómo se deben de realizar una serie de medidas para acceder a muchos recursos. Por lo tanto, le digo al Portavoz del CDS que no creo que hagamos ningún alarde en publicidad, al contrario, creo... y, además, son gastos muy reducidos, y que el Capítulo II, se mire como se mire, cae en términos reales.

Los temas sociales. Creo que éste es un Presupuesto con un contenido social, porque... si quiere entramos a definir lo que es social y no social. Pero le puedo decir, y totalmente estoy convencido de que las infraestructuras, sean básicas o sociales, tienen un claro efec-

to en el bienestar de los ciudadanos. Y creo que, en ese sentido, el esfuerzo que estamos realizando es muy importante, y no deja de sorprender que, precisamente, sea la Consejería de Sanidad y Bienestar Social la que mayor volumen de recursos genera, frente a otras Consejerías, en las cuales tenemos muchas más competencias recibidas.

Cuando usted hace la distribución por Consejerías del gasto, y, claro, creo que no estaba el representante de su Grupo Político el día que lo expliqué, claro, no elimina las cargas financieras, y eso distorsiona. Las cargas financieras, y ya lo he adelantado, el próximo año, en nuestra mejora presupuestaria, son una sección aparte del Presupuesto, en todos los Presupuestos. Hasta ahora en esta Comunidad, evidentemente, por su propia juventud y por lo reducido de su Presupuesto, no presentaba a la hora de discusión el tema de las cargas financieras, ¿por qué?, porque el Presupuesto era transparente por Consejerías, porque no tenían mucha importancia; pero como va a ir teniendo más importancia en el futuro, conviene sacar, extraer la sección de deuda como una sección aparte, lo mismo que tienen los Presupuestos del Estado y el de otras Comunidades Autónomas. Entonces, extraiga usted las cargas financieras, porque la carga financiera, evidentemente, la soporta la Consejería de Economía y Hacienda, pero la carga financiera es debida a los pasivos financieros y que, evidentemente, financian a otras Consejerías.

Por lo tanto, si elimina las cargas financieras, usted verá que la Consejería que más crece, y de una manera realmente importante, es la de Cultura... de Agricultura y no de la de Economía.

En cuanto al tema de los abastecimientos de aguas, y además creo que usted tiene mucha experiencia en estos temas por sus antecedentes, bien, le puedo decir una cosa: se está haciendo y se ha hecho un gran esfuerzo, pero también topamos con los problemas de los Ayuntamientos, y usted lo sabe mejor que yo, y eso frena muchos de nuestro proyectos. Pero estoy convencido que el Consejero de Fomento tendrá mejores y más argumentos que le puedo dar yo.

Y lo mismo le digo respecto al Plan Regional de Carreteras Provinciales, que hemos hecho un esfuerzo grande para mejorarlas, dado el estado en que se encuentran.

En cuanto al sector turístico, existe un Plan de Turismo, y también lo dije en la comparecencia mía del día pasado, que este Gobierno consideraba la posibilidad de la explotación de los recursos turísticos como un hecho fundamental, y el Consejero de Turismo, Cultura y Turismo, creo que no tendrá ningún inconveniente en explicárselo. Y, evidentemente, es una región en la cual existen grandes recursos turísticos. Pero también le voy a decir otra cosa: no aspiramos a ser una región de servicios. Aspiramos a ser una región con una industriali-

zación creciente, y, sobre todo, que tenga una cultura industrial. Y eso no está reñido, ni muchísimo menos, con el aprovechamiento turístico, siempre y cuando se respete el medio ambiente, como creo que estamos tratando de hacer.

La territorialización, creo que le he respondido ya en cuanto a mi respuesta al Portavoz del Grupo Mixto.

Bien, en cuanto a lo que me plantea en su larga exposición el Portavoz Socialista, tengo que decirle -y vaya por delante y sin ninguna acritud- que no entre en lo anecdótico y que... yo no voy a entrar en sus calificaciones personales de que si engañamos, que si es un Presupuesto esquizofrénico, o yo soy esquizofrénico o no sé quién será esquizofrénico. No voy a entrar en ese asunto, porque creo que está fuera de lugar. Pero sí voy a tratar, con muchísimo gusto, tratar de... voy a explicarle todas sus sugerencias y sus críticas.

Dice que me he alargado en el contexto. Mire, señor Portavoz, es una economía abierta, estamos en la Comunidad Económica Europea ya desde hace cinco años, frente a un mercado único, y cada vez nos afecta más el contexto. Y si usted analiza su propia exposición, las referencias al contexto son constantes. Entonces, permítame que le dé importancia al contexto en el cual nos movemos, el internacional -no he entrado en el comunitario, que podía haber entrado-, pero mucho más el contexto nacional.

Para el Portavoz Socialista parece que las únicas cifras buenas son las suyas. Dice que yo hago referencia a los datos del Banco de España, pero luego él hace referencia, a la hora de hablar del nivel de equipamiento en nuestra región, a estudios prestigiosos privados. Yo no voy a entrar, ni muchísimo menos, a valorar los estudios de unos y de otros, siempre y cuando sean rigurosos. Y en esto creo que tenemos criterio suficiente.

Se me acusa de que tengo o mantengo un optimismo impropio, y yo le contesto al Portavoz Socialista: creo que no es beneficioso para esta Comunidad Autónoma abrir constantemente expectativas de crisis. Y lo vengo repitiendo desde hace varios meses. Esto no quiere decir que no estemos abiertos a la crítica, que la aceptamos muy gustosamente; pero, por favor, esta región en este momento no está en crisis económica. Entonces, no abramos expectativas de crisis. Y usted sabe tan bien como yo, y además por su ideología, y utilizando un lenguaje Keinesiano, que precisamente este gran economista introduce los elementos psicológicos a la hora de construir sus modelos. Por lo tanto, este Consejero, o el que sea, no puede abrir expectativas de crisis, o, por lo menos, no debe. Eso no quiere decir que no sea realista en sus planteamientos. Pero, cuidado con esas manifestaciones que abren expectativas de crisis, porque las inversiones son muy sensibles a todo este tipo de manifestaciones. Por lo tanto, no hay optimismo, menos triunfalismo, pero sí, lo que sí hay es la convic-

ción de que este Gobierno y su política económica, dentro de sus límites, tratará de atraer el mayor volumen de inversiones que capitalicen esta región y redunden en el bienestar del ciudadano.

Por lo tanto, creo que en ese sentido ha quedado bastante claro cuál es la posición de este Gobierno.

Se nos dice también que los efectos del Mercado Unico Europeo ya han sido asumidos. Bueno, yo creo que... y si hemos calculado los efectos del desarme arancelario, si ya están ahí, si el desarme arancelario en el sector industrial ya está asumido. Y lo estamos viendo. Lo estamos viendo. Pero no en el sector agrícola, ni en el sector minero. Y ahí es donde tenemos los problemas de crisis. Entonces, no diga el Portavoz Socialista que nosotros tratamos de mirar al futuro como si ese futuro no existiera ya. En la industria, España, nuestra estructura industrial, con grandes diferencias todavía, ha tenido una gran similitud, porque España es un país industrializado, con los países europeos, y el desarme arancelario está prácticamente finalizado, con los efectos que hemos podido comprobar. Pero no así en el sector agrícola y ganadero, que, curiosamente, tiene un gran peso en esta región, y no digamos también en las industrias extractivas mineras. Por lo tanto, ahí está la prueba de lo que me refería.

Yo entiendo humildemente que usted hace sus cuentas, y hace sus cuentas y yo creo que no le salen. Entiendo que no se ha leído suficientemente los Presupuestos, créame, tiene que leerse un poco más. Y se lo digo sin acritud ninguna. Y léase también los Presupuestos del Estado. Léase los muy bien, porque ahí hay muchos datos que le aclararán cuál es la situación que está viviendo esta región. Y este Consejero sí se los ha trabajado, los Presupuestos Generales del Estado, porque nos afectan mucho, y quiero huir de comparaciones partidistas. Pero son los presupuestos que más nos afectan. Los comunitarios también, pero los del Estado, las Administraciones Públicas Centrales, son los que más nos afectan.

Creo que he explicado el tema de los tributos cedidos, creo que las derivas están perfectamente justificadas, y nos salen esos 3.800.000.000 tranquilamente, y creo que nos quedamos por debajo. Si además le sumamos la insuficiencia, pues, creemos que estamos siendo muy prudentes.

Por lo tanto, yo le sugiero que utilice los datos de una forma, digamos, más objetiva, no solamente los datos que le interesan, porque eso da lugar a interpretaciones muy variadas.

En esta Comunidad Autónoma hay ahorro, lo mire por donde lo mire. Y no solamente privado, que todos estamos de acuerdo que hay ahorro privado en exceso, sino que hay ahorro público, porque el ahorro público, vuelvo a insistir -está en los manuales-, es la diferencia

entre ingresos y gastos corrientes. Si usted quiere hacer otras definiciones es muy dueño de hacerlas, pero ése es el criterio por el cual nos guiamos en la mayor parte de todas las haciendas.

Usted dice, el Portavoz nos acusa de que no hemos hecho los cálculos respecto al ITAE. Pues, sí los hemos hecho. Sí los hemos hecho, y vemos que el Estado, y por eso le digo que se estudie los Presupuestos Generales del Estado y calcule los ratios, como los hemos hecho nosotros. Está infravalorado, de una forma, digamos, si se quiere, no digo partidista, conveniente para las dificultades del Tesoro y de la Hacienda central, porque, evidentemente, no podían cumplir en el año noventa y dos sus compromisos de recurso al Banco de España. Y esto nos está ocasionando retrasos en las liquidaciones. Liquidaciones que se nos habían hecho en el mes de junio otros años, todavía no las tenemos, y creemos, en el mejor de los casos, que se nos produzca en el mes de enero. Y no es una queja de este Consejero, es simplemente la constatación de una realidad.

En cuanto a la deuda, que me dice que por qué 31.600. Vuelvo a contestarle: porque es nuestra política económica, y el pueblo de Castilla y León así lo ha querido. Y le vuelvo a decir una cosa, creemos que es deuda... y creo que no tiene motivos para echar una sombra de que no vayan a financiar gastos de inversión, porque me sorprende que haga esa cuenta, señor Portavoz, me sorprende, y no lo he querido decir en público, pero lo digo en esta Comisión: si usted dice que para financiar 14.000.000.000 de inversión adicional emitimos 31.600.000.000 de deuda, pues ésa no es la cuenta, porque, si el año pasado emitimos 29.000.000.000, la deuda aumenta solamente dos mil y pico millones, frente a 14.000.000.000 adicionales de inversión. Esa es la cuenta.

Los gastos financieros claro que van a crecer, pero yo estoy convencido de que los tipos de interés que instrumenta la autoridad monetaria, tanto que se han anunciado, caerán en el futuro. Y esto, evidentemente, si su Gobierno no es capaz de instrumentar una política -me refiero al Gobierno de Madrid- no es capaz... el suyo, el suyo, sí, el de su Partido... los responsables de la política económica de su partido en el Gobierno de la nación no son capaces de instrumentar una política monetaria que haga reducirse los tipos de interés, creo que nosotros, nuestro proyecto político sí es capaz de hacerlo, y, probablemente, tendrá ocasión de hacerlo.

Por lo tanto, entendemos que esta política económica de endeudamiento es necesaria para una Comunidad Autónoma que necesita un esfuerzo de dinamización y de crecimiento económico, porque, si no, se va a quedar muy retrasada. Y éste es un salto cuantitativo que hay que hacer. Yo preveo que el crecimiento de la deuda luego tendrá que ser menor; pero tampoco olvide una cosa el Portavoz, y es que, en la medida que vaya-

mos asumiendo más competencias, los ratios, este tipo de ratios se irán reduciendo.

En cuanto a las inversiones reales y las subvenciones de capital, mire usted, vuelvo a decirle lo que he dicho al Portavoz del Grupo Mixto: nosotros apostamos por la empresa privada y además por las inversiones en infraestructuras, en capital fijo social. Ya le he justificado la razón de por qué el Capítulo VII nos induce a incrementarlo: porque tenemos una serie de condicionantes exógenos, comunitarios, de un sistema de subvenciones competitivas en todo el territorio nacional.

Y le voy a decir una cosa: no me obsesiona nada lo de... -porque usted pone con mucha facilidad palabras mi en boca que yo nunca he dicho-, el tema de que las inversiones reales no sean suficientes. Las inversiones reales son muy importantes en este Presupuesto, y ahí queda explicitado en toda la información que le hemos dado. Y, al mismo tiempo, tratamos de redistribuir -y acepto esa terminología- capital o recursos públicos hacia distintos sectores, entre ellos el empresarial, que es por el que decididamente hemos apostado; y que no apostamos sólo nosotros, que apuesta todo el mundo industrializado occidental. Y también a las corporaciones locales, cómo no, lo que sucede es que, vuelvo a decirle, las corporaciones locales tienen muchos problemas de gestión y que no tiran suficiente de los recursos que nosotros les ofrecemos.

Como usted ha calificado este Presupuesto, se nos dice que es mucho más de otros años. Cómo no podía ser menos, porque los resultados ahí están. Por lo tanto, creo que no necesito justificarlo, porque estamos en el mismo proyecto político y parece ser que es lo más, digamos, aplaudido y es lo más que está teniendo efectos positivos en toda nuestra Comunidad.

También le digo, cuando me hace mención de que avanzaremos, que tenemos un problema en la ejecución. Los datos de ejecución, como usted bien sabe, pues, son mejorables, y vamos a ir en esa línea. Y son mejorables, porque cada vez tenemos mayores recursos. Y utilizando ese lenguaje keynesiano de la bola de nieve, que es tan partidario el señor Keynes, tengo que decirle lo siguiente: nadie ha hecho ninguna mención -todavía están a tiempo de hacerlo- de nuestro texto normativo. Ahí hay algunas medidas que tratan de desbloquear esa situación, pero creo que no ha merecido su atención, y yo le reclamo que estudie ese Proyecto de Ley.

Por lo tanto, creemos que vamos a seguir en la progresión en la ejecución. Tengo los datos de lo que ejecutan otras Comunidades Autónomas. Yo creo que tampoco hay por qué esgrimirlos, pero también le puedo decir que el dato que usted ha aportado del 30% tiene un componente de estacionalidad alto, ya que hay ex-Consejeros de la Junta de Castilla y León, que saben que en los últimos... el último cuatrimestre es cuando se

ejecuta una gran parte de esas obligaciones, de esos gastos. Por lo tanto, creemos que la ejecución..., y además no se olvide que ha sido un año electoral; entonces, si compara usted los datos de junio, podemos ver que el nivel de ejecución ha sido mucho más alto que en otros años, y que, si tenemos en cuenta el componente estacional, estamos en unas cifras de ejecución progresivamente superiores. Y seguiremos avanzando en el grado de ejecución, porque creemos que no solamente hay que presupuestar más, sino que hay que gastar mejor, y en esa línea nos vamos a mover.

En cuanto al Portavoz de mi Grupo, tengo que agradecerle sus palabras de apoyo. Creo que ha hecho mención de un aspecto fundamental, y es que tenemos la misma sintonía entre el Grupo Parlamentario y el Gobierno, el Ejecutivo. Esto no quiere decir que al Ejecutivo le hagan los presupuestos, como ocurre en otros sitios, sino que los presupuestos son inicialmente consensuados con el Grupo Parlamentario.

Le agradezco mucho que me dé la oportunidad de hablar de nuestro proyecto de "holding", empresa pública. Esta Comunidad es una Comunidad todavía joven y ha generado un sector público empresarial necesario, porque aceptamos que la intervención del sector público en determinadas áreas de la actividad económica está muy justificado, y es lógico y racional que se haya ido haciendo frente a esas necesidades de intervención en la actividad económica de nuestra Comunidad. Lo que sucede es que, a medida que se va madurando en ese sector público empresarial, tenemos que ir procurando hacerlo de una manera más homogénea o reagrupándolo en aquellas funciones que le son más comunes a determinado conjunto de empresas. Tenemos el propósito de traer a esta Cámara la creación de un "holding" empresarial público, sobre todo centrado en la promoción industrial. Trataremos de ver y analizar cuál es la figura jurídica que es más conveniente. Y, por otro lado, quedarían aquellas empresas públicas que tienen en muchos casos carácter puramente instrumental y que una vez finalizada su función incluso pueden desaparecer, y tampoco descartamos la posibilidad de privatizar aquellas empresas que, desde nuestro punto de vista, no tenga ningún sentido seguir manteniéndolas.

Creo, y coincido con el Portavoz del Grupo Popular, que este Presupuesto, además de los objetivos que he enumerado, tiene un contenido social, porque no hay nada más social que mejorar el bienestar económico de los ciudadanos de Castilla y León, aparte de hacer frente a una serie de necesidades puntuales, que creo que se hacen ampliamente. Y, vuelvo a insistir, ahí están todos los programas, los proyectos, los planes que van dirigidos a colectivos, a desempleados que tienen problemas.

Y no quiero entrar en el tema de la vivienda, que también se me volverá a hacer la crítica de "mire usted,

nosotros no tenemos por qué mirar al Gobierno Central"; pero todos sabemos cuál es el problema de la vivienda en este país, todos sabemos las dificultades que tienen los jóvenes para poder comprarse una casa y tener una vivienda digna. Y este es un tema de gran sensibilidad para este Gobierno, y creo que ahí están, incluso dentro del pacto social, nuestros compromisos, que estamos cumpliendo.

También me alegro que mi Grupo Parlamentario apoye la reivindicación de este Consejero ante el recorte -porque lo hay, lo hay- de los recursos que recibe esta Región desde las administraciones centrales, vía FCI. Claro, usted dice, el Portavoz Socialista nos dice: es que bajan las inversiones reales. Bueno, bien, baja... y es una decisión suya ir de responsabilidad del Gobierno Central, pero a nosotros nos bajan. Bien, usted aplica automáticamente la ley, pues que se aplique la ley; pero bajan, y esto no es bueno para esta Comunidad Autónoma. Creo que es un difícil equilibrio tratar de poder justificar o negar la reivindicación de esos recursos, que esta Comunidad Autónoma los necesita, los necesita, además, de manera urgente para hacer frente a las necesidades de dinamización económica. Y este Consejero, sin ánimo de exacerbar los ánimos de los ciudadanos, y creo que a lo mejor se puede exacerbar los ánimos de algún que otro Portavoz, pero tiene y se ve en la obligación de pedir esos recursos que este año no podemos contar con ellos.

Y para terminar, en cuanto a las precisiones del Portavoz de nuestro Grupo Parlamentario, tengo que decirle que seguiremos siendo optimistas, porque confiamos en la ilusión y en la capacidad de los castellanos y leoneses, y este Gobierno está para canalizar esos esfuerzos. Y, desde luego, lo que no está es para abrir expectativas de crisis, ni mucho menos no tomar decisiones adecuadas para beneficiar a los castellanos y leoneses.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Vamos a intentar terminar la sesión de la Comisión en jornada de mañana, si ese es el criterio de los miembros de la Comisión, y eso supone que la recomendación de brevedad en el turno de réplica que abrimos en este momento, pues, es algo más que una recomendación. En turno de réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Muchas gracias, señor Presidente. Intentaré ser brevísimo. Señor Consejero, yo no soy muy proclive a utilizar la ley, la legislación, y menos con la finalidad de imposición; pero si se escuda usted en decirme que vaya a la biblioteca a leerlo, yo le diré que -son cuestiones de talante, son cuestiones de sensibilidad- el artículo 7 del Reglamento de esta Cámara plantea que debe de ponerse a disposición de los Grupos Parlamentarios todos aquellos documentos suficientes para poder ejercer la función que les corresponde. Entonces yo creo que podía haberse ahorrado el compromiso que usted adquirió y

que me parece que hubiese sido mucho más fácil a lo mejor haberlo conseguido al principio de la Legislatura.

Ayer mismo se lamentaba, precisamente, el Consejero de Medio Ambiente, en relación con estas mismas cuestiones y referidas a la Confederación Hidrográfica del Duero; hoy mismo se acaba de lamentar usted de la dificultad de accesibilidad a las modificaciones o a los... el problema del catastro. Bueno, pues, no nos lamentemos todos y veamos cómo somos capaces de solucionar esas cuestiones.

Y, en segundo lugar, lo de la dificultad de provincializar los presupuestos con cierta exactitud yo lo reconozco, y además me parece que el criterio que mantiene en este asunto mi Grupo, Izquierda Unida, en concreto, no es lo de la provincialización, sino como mecanismo de recuilibrio. Nosotros hemos apostado por una ordenación del territorio vía comarcal y con un criterio más amplio de lo que es la Región en su concreto estado. Yo me refería, y creo que después algunos Portavoces lo han precisado también, faltan hojas de las memorias; incluso, pues hay algunos datos que son conocidos. Desde que la Junta aprobó el borrador hasta que ha llegado aquí se han producido variaciones en una cuantía no acaso muy importante, pero suficiente como para que pudiera haber algún tipo de explicación. Y son algunos datos de esa naturaleza los que hacen o añaden algún tipo de dificultad.

En cuanto a la presentación del Presupuesto, yo lo valoro. Valoro el cumplimiento cronológico, la promesa que usted había hecho, pero creo que la premura no debe, en ningún caso, poner en riesgo la tramitación y seguimiento. Y estoy absolutamente de acuerdo que debería de compaginarse con la elaboración o la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, porque habría mayor claridad e incluso podríamos incidir más en esos criterios reivindicativos que se hacen desde las Comunidades Autónomas, que se hacen desde las corporaciones locales, y no tener que ir a hacer la previsión que en sí mismo es un presupuesto, pero que tiene que estarse constantemente al albur de modificaciones que pudieran introducirse.

En materia de personal creo que somos varios los que hemos detectado y planteado el problema, yo no voy a insistir.

En cuanto a los fondos de cooperación con las administraciones locales, yo le preguntaría: ¿no cree que no es una imputación posible a las administraciones locales, sino acaso a la práctica común que viene ejerciéndose en el último trimestre del año natural? A presión se va a los ayuntamientos para que ejecuten los gastos o los compromisos que han adquirido durante el año y que no han tenido esas posibilidades. Nosotros apostamos y creemos que es mucho más importante la descentralización más activa, entre otras cosas, porque -lo he-

mos dicho todos- están mucho más vinculados a la propia problemática de la ciudadanía de las Corporaciones Locales.

En cuanto a las empresas privadas, subvenciones a las empresas privadas. De acuerdo usted mismo con su filosofía -no podía ser de otra forma-, pero hay cuestiones que, a mi juicio, repugnan a la lógica. Y es que, tras algunos problemas que todavía están pendientes de la Legislatura precedente, se continúa, a nuestro juicio, sin explicitar los mecanismos de control y transparencia suficientes para que se pueda ejercer, sin ningún tipo de problema, esa filosofía, que es la suya, pero que, en todo caso, también nos gustaría saber cuál es la valoración -y lo ha expresado el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-, cuál es la valoración, precisamente, de esas inyecciones, de esas subvenciones y de esas ayudas, porque podemos estar eternamente en esta situación, y si no hubiese una rentabilidad habría que cuestionarlo.

Yo terminaría con dos cuestiones, dos preguntas. Tras reconocer usted mismo los problemas de crisis en algunos de los sectores de la economía de la Comunidad Autónoma de Castilla y León -y ha utilizado la palabra crisis-, yo le preguntaría, y sin ánimo de alarmar ni de que esto pueda salir de estos grandes muros -yo que siempre he dicho que tiene que salir todo-, pero cuáles son los índices a considerar para aproximarse al concepto de crisis, cuando se habla de crisis en la minería, crisis en el sector agropecuario, y demás.

Y, por último, se le recordarán, posiblemente, en breve, en la Comisión de Seguimiento del Pacto Social que usted nos ha anunciado en la anterior comparecencia... pero no se habilitan los recursos suficientes para el cumplimiento de unos compromisos cuantificados y que, lógicamente, incidían en aquellos aspectos más importantes, desde el punto de vista social, que tiene la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para matizar algunas de las contestaciones a las preguntas que he hecho al Consejero de Economía.

Yo, después de las contestaciones que me ha dado, sigo viendo los ingresos en el aire, sigo viendo los ingresos en el aire. Por ejemplo, en el Impuesto de Sucesiones se aumenta un 43%. Usted ha dicho que la media de subida en tres años ha sido un 27%, aproximadamente; con el 43% se está superando el 27%.

En el caso de transmisiones y intervenciones aumenta un 26%, ya estamos cerca del 27%. Pero tenga en cuenta el señor Consejero que la leche de la vaca, al final, se

acaba, y puede haber una serie de años que se esté presupuestando con prudencia, pero esa serie de años se acaban.

Otros ingresos. Nivelación de servicios fundamentales, 1.800.000.000 de pesetas, derivas de las transferencias recibidas del Estado, 1.743.000.000 de pesetas. Una cosa es que usted reivindique ante la Administración Central el que le deban esos ingresos, y otra cosa es que usted los deba de presupuestar aquí. Porque, en ese sentido, en la Consejería de Bienestar Social se debían de estar presupuestando los gastos del INSALUD, porque se están reivindicando las transferencias; pues, también presupuestémoslo. De acuerdo, que lo debe la Administración Central. Perfecto. Pero es muy probable, porque se viene insistiendo y usted mismo lo dice en su memoria explicativa, que desde el año ochenta y seis se vienen reclamando y no se ha conseguido nada. Por tanto, yo creo que ese ingreso también está en el aire.

Cuando he preguntado el incremento, el incremento del 25%, me parece que era, de los altos cargos y del personal eventual, no he intentado, ni muchísimo menos, hacer demagogia, ¡Dios me libre! siendo yo ex-Consejero. Lo que pasa es que me podía haber usted dado la explicación que han aumentado el número de altos cargos, y la cantidad global dividida por el número de altos cargos que han... dividida por el número de altos cargos nos dará, bueno, lo que gane cada alto cargo, que me parece muy bien, y que nada más que ha incrementado el 5%, ha supuesto un incremento del 5%. Pero lo cierto es que en los Presupuestos del noventa y uno al noventa y dos hay un 25% de aumento en los altos cargos, eso es lo cierto.

También decirle que me parece muy bien que se acerque la Administración al administrado, pero hay que revisar y ver los gastos de publicidad, que decían que aumentaban un 30%, o un 25% aproximadamente, y los gastos en reuniones y conferencias que aumentan otro 25%. Yo lo que quería y lo que le pedía era una explicación del porqué aumentan eso, y la verdad es que no me ha satisfecho mucho que porqué hay que trasladar estos presupuestos al administrado; yo creo que hay algunas formas más económicas o más baratas de trasladarlo.

Presupuesto con contenido social. Evidentemente, usted puede decir, tras explicar su teoría, que los 186.700.000.000 de pesetas son sociales, el Capítulo I es social, porque se dedica a retribuir a personal, a diecisiete mil personal que se les está, bueno, pues, dando una calidad de vida teóricamente digna; eso es social. El hacer carreteras... evidentemente, eso también es social. Por tanto, bajo esa perspectiva puede decir que los 186.700.000.000 de pesetas son sociales.

Tiene usted razón en lo que ha dicho en cuanto a de traer los gastos financieros de la Consejería de Econo-

mía. Pero yo lo que quería destacar aquí era que después de las declaraciones que algunos miembros de su Gobierno han hecho en cuanto al tema medioambiental, significarle que la Consejería de Medio Ambiente subía nada más que un 6,9%.

Y manifestarle, también, que no estoy de acuerdo en las... no sé cómo calificarlas, disculpas que se dan para que las transferencias a las Corporaciones Locales nada más que suban un 1,4%, porque hay problemas con los Ayuntamientos. Pues, vamos a tratar de solucionar todos esos problemas que tienen los Ayuntamientos, pero no los vamos a privar de unos recursos que les son necesarios.

Lo mismo le digo con el tema del Programa 020, abastecimiento de aguas a poblaciones. Bueno, ¿qué problemas hay con los Ayuntamientos?, ¿que no pueden aportar, quizás, la parte que le corresponde, porque necesitan unas inversiones muy importantes?... Pero no por eso vamos a dejar de dar de beber a nuestros ciudadanos de Castilla y León, evidentemente.

Y, bueno, se ha referido también al importante esfuerzo que está haciendo la Junta de Castilla y León en el tema de la vivienda, pero yo quisiera dejarlo, el tema de la vivienda en concreto, para la comparecencia del Consejero de Fomento, porque yo creo que ese notable esfuerzo ha disminuido o va a disminuir en el año noventa y dos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Quería agradecer el tono y la atención del Portavoz del Grupo Popular, en cuanto al tema que... fue una cuestión menor. Decirle que dos males no hacen un bien, esto es una cosa evidente. Que el endeudamiento excesivo del Estado, que todos reconocemos, no es un bien, sino un mal que es preciso combatirlo. Y si aceptamos esta afirmación, y la aceptamos para el Estado, tenemos que aceptarla también para esta Comunidad.

Y que la Ley no marca imperativamente que nosotros nos endeudemos hasta el 25% de los ingresos. Ese es el máximo, pero no hay nada que nos obligue a estar endeudados al máximo. Por lo tanto, ese argumento de "no hemos llegado al máximo", a mí me parece un argumento bastante débil, desde el punto de vista de la racionalidad económica.

En segundo lugar, quería manifestar que me congratulo enormemente, y además lo digo con toda sinceridad, del tono nuevo que he observado en la intervención del señor Consejero, por lo que ha tenido de... digamos, de respeto al discurso de este Portavoz, una persona y un Grupo que estamos aquí no en calidad personal, sino en calidad de representantes del pueblo castellano-leonés. Como reconozco que él es mi Conseje-

ro, y su Gobierno el mío. Y le reitero mi respeto personal, aparte de la labor crítica que, inevitablemente, y yo creo que razonablemente, me corresponde.

Y coincido con él también en la importancia de la posición de realismo sobre la situación económica regional. Y en ello, y sobre ello, no vamos a discutir. Porque, probablemente, estamos más de acuerdo de lo que de nuestras palabras se desprende. Porque los datos son tercos, usted y yo bien lo sabemos, y porque solamente sobre un diagnóstico compartido, podremos colaborar conjunta y mutuamente a la resolución de los problemas, en aras de la asunción de estos problemas y del bienestar del pueblo castellano-leonés.

Quiero decirle también que no he hablado para nada de liquidación de ingresos; por lo tanto, no veo muy claramente el porqué de la alusión a la liquidación de ingresos, porque yo en ningún momento he criticado. Acepto y entiendo que es posible que el propio Estado esté limitando, con sus propias ineficiencias -que también, sin duda, las tienen como todas las Administraciones las tienen-, esté limitando, de alguna manera, el buen funcionamiento, en parte, de esta Administración. Y no es ése un problema que a mí me parece que deba tratarse en presupuestos de esta Comunidad, pero acepto que usted lo saque a colación, pese a que yo no he tratado de ello.

Tampoco he tratado en ningún momento de remanentes de Tesorería, que también acepto que se incorporen, no tengo ningún problema con eso.

Sí no estoy de acuerdo con usted en el hecho de que la necesidad no debe ser el criterio de un responsable económico en materia de presupuestos, porque, si así fuera, la demanda de recursos públicos para satisfacción de necesidades sociales, a coste cero, es infinita. Por lo tanto, de alguna manera, me temo que usted y yo -si somos responsables- tendremos que situarnos en el rigor de las disponibilidades más que de las necesidades. Porque, si por deseos fuera, este presupuesto podría ser tan grande como uno quisiera, pero la realidad es que tenemos que movernos en el margen que nos proporcionan los ingresos potenciales reales de esta Comunidad.

En cuanto a los datos de transferencias de capital y subvenciones, yo soy consciente, y por tanto entiendo su discurso: elegir es despreciar, decimos en los primeros cursos de la carrera. Digamos a los ciudadanos con toda claridad qué elegimos, por qué elegimos lo que elegimos, qué prioridades tenemos. Y yo entiendo, valoro y acepto que el discurso del Partido Popular vaya al incentivo y la subvención de empresas. Y yo reclamo, se ha dicho, que garanticemos el seguimiento y el control de fondos que son públicos. Pero no critiquemos luego que la falta de infraestructuras es sólo consecuencia de la política del Gobierno Central, porque si elegimos emplear nuestros recursos para la subvención de

empresas, estamos despreciando la disponibilidad de recursos para incrementar y mejorar nuestras infraestructuras. Por lo tanto, lo que yo quiero es que seamos rigurosos y que demos, exactamente, señales correctas, porque no podemos estar diciendo que somos al mismo tiempo incentivadores de la actividad económica a través de transferencias de capital a empresas, al mismo tiempo estamos creando las infraestructuras y equipamientos que bajo nuestra competencia... que en términos de nuestra competencia nos son responsabilidad propia, y al mismo tiempo estamos diciendo que estamos haciendo una gran política social. Uno elige y desprecia, y tiene que decir por qué elige y por qué desprecia. Y por eso nadie le va a criticar. Lo que no se puede decir es que se está intentado conseguir todo y todo a la vez, porque eso no es posible. Y usted tiene el modelo, y yo respeto ese modelo, de incentivo a la empresa, y yo le digo que tengo serias dudas respecto a la virtualidad de esos programas de incentivos a empresas en un doble sentido, y seguramente me va a entender los dos sentidos.

Primero. Que en el contexto estructural de Castilla y León, los efectos de creación de renta y empleo sean o vayan a ser sustanciales con ese Programa. Se lo digo a usted, se lo he dicho al Consejero anterior, y los datos evidencian que, cuando menos, hay dudas razonables de que, efectivamente, se esté produciendo ese desarrollo industrial que usted de nuevo trae a colación. Hay serias, severas dudas.

Segunda cuestión, que me parece mucho más importante. Efectivamente, la no neutralidad fiscal de la que usted hace gala y que yo comparto... Y me alegro, porque no son muchos los conservadores que asumen la no neutralidad de la política fiscal; toda la herencia conservadora y liberal en, digamos, en buena parte de la literatura económica sigue manteniendo la neutralidad de la política fiscal, como mantiene la neutralidad de la política monetaria. Pero coincido con usted en eso. Lo que tengo es severas dudas, y se lo digo con toda lealtad, tengo severas dudas de que las subvenciones de capital sean una condición necesaria o suficiente para la viabilidad de los proyectos industriales a largo plazo. Tengo serias dudas. Usted es posible que logre atraer actividad allá donde no existe, pero eso no garantiza su viabilidad. De manera que ahí hay otro elemento donde probablemente su política pueda hacer aguas, y yo me limito, simplemente, a poner el énfasis en este tipo de dudas, que técnicamente parece que son obvias.

En cuanto a los tributos cedidos -y ya voy terminando-, he indicado que el crecimiento de los tributos cedidos ha crecido no solamente sobre el Presupuesto del año anterior, y he remarcado: sino también sobre la previsión del noventa y uno, que es otra forma de decir lo que el Portavoz del Grupo del CDS ha dicho de nuevo. Que están inflados los Presupuestos de Ingresos de esta Comunidad, eso es un hecho incontestable.

Y sobre la Deuda. No me preocupa el nivel de Deuda. Yo en ningún momento... a mí en ningún momento se me ha planteado la alusión sobre el nivel de Deuda. A mí hay dos problemas que me preocupan de la Deuda. Primero, que me explicite usted la estrategia de Deuda. Porque he creído entender -y me ha parecido bien también- que, cuando se reduce el nivel de la inversión del Estado, la Deuda puede ser un instrumento eficaz para, digamos, minorar los efectos coyunturales. Y comparto ese planteamiento. Pero también debo decirle que, cuando aumentaban las inversiones del Estado, y a ritmos francamente acelerados, en los últimos tres años, esta Comunidad se endeudaba en cantidades muy próximas a la de este año. Y una de dos: o empleamos con carácter anticíclico la Deuda, que yo comparto como argumento, comparto su argumento, o no la empleamos anticíclicamente y la empleamos simplemente como un modelo de financiación del crecimiento, aquí y ahora y sálvese quien pueda.

Y, desde luego, no comparto para nada... Yo no sé quién le ha pasado ese papel, o si es idea suya; me parece que es absolutamente irreflexivo -simplemente lo dejo ahí- decir que la variación de Deuda tiene algo que ver con el argumento que yo sugerí. Para nada. Ni pondera, ni modifica los extremos a los que yo aludía cuando decía que la Deuda, que es déficit encubierto, es déficit encubierto; la Deuda que está financiando programas que de otra forma, o no se podrían gastar y, por lo tanto, no se podrían presupuestar, o habría que, digamos, recabar nuevos ingresos para...; pues bien, la Deuda, que tiene que ser empleada en programas de capital, no, digamos, se puede identificar en su valor con la cuantía de la variación de las operaciones de capital, y, por lo tanto, de alguna manera, lo que estoy diciendo es que hay, digamos, una retirada de recursos de lo que podían ser inversiones que de otra manera habría que financiarlas con presupuestos normales -no digo corrientes, digo normales, del año-, que esos recursos se trasladan definitivamente y finalmente a otro tipo de programas. Y eso, sin contravenir la Ley, en el fondo lo que nos está indicando es que la Deuda es excesiva respecto al programa de inversión, se quiera o no se quiera.

Y termino ya. Quería terminar, simplemente, aludiendo al tema de la ejecución. Me alegro que se reconozca que la ejecución no es buena. Y vuelvo a decirle lo que le decía al Portavoz del PP, vuelvo a decirselo: efectivamente, dos males no hacen un bien, y el que en otras Comunidades la ejecución no sea buena no hace más que decir que aquí tenemos el mal que aqueja a otras Comunidades; pero no gratifica para nada, al menos a mí. Y que, de alguna manera, también me congratulo que se haya reflejado en el texto, que, de alguna manera, he leído con mucha atención, con mucha atención y con gran respeto, y que, efectivamente, me da la impresión o tengo a impresión de que el crecimiento a tasa acelerada de las incorporaciones es un síntoma

más, no causa ni consecuencia, sino simplemente un síntoma más de que algo no está funcionando bien en la ejecución, sin más.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Gracias, Presidente. Muy brevemente, para decirles que creo que, por mi carácter intelectual, estoy siempre abierto a aprender, no siempre estoy dispuesto a que me den lecciones. Pero que, en este caso, yo tengo que reconocer que de la intervención del Portavoz socialista he aprendido, porque reconozco su magisterio en la materia. Y tengo que decir que, otras veces, ilustres economistas que hablaban de este mismo tema, al final yo no entendía nada. La verdad es que yo le agradezco -y lo digo en la más absoluta sinceridad, créame, señor Ridruejo- que algo he aprendido hoy escuchándole a usted. Ahora, también tengo que matizar que yo no he dicho que porque no hayamos al 25 haya que llegar. He dicho que la emisión de Deuda, o el porcentaje de emisión de Deuda en esta Comunidad es muy bajo y que no hay por qué alarmarse; en modo alguno he dicho que haya que llegar al 25%.

En cuanto al porcentaje de crecimiento de unas Consejerías u otras, bueno, yo me imagino que, cuando el Gobierno ha hecho el Proyecto de Presupuestos, habrá tenido en cuenta, primero, los compromisos electorales con los que ganó las Elecciones, después los recursos escasos con los que cuenta para confeccionar el Presupuesto, y -por qué no decirlo- también el funcionamiento de las Consejerías o de las gestiones hechas en los años anteriores. Y como gastar mucho no es gastar bien, a lo mejor hay algunas Consejerías que gastando mucho han gastado mal, y con un pequeño crecimiento pueden hacer una mucho mejor gestión que la que se hizo en el último año.

También quiero hacer una referencia al contenido social de los Presupuestos. Contenido social no es sólo lo que se dedica a menores, o a la tercera edad, o a los minusválidos. Yo creo que nadie en esta Comisión va a cuestionar que llevar el teléfono al medio rural, a pueblos perdidos, o el agua, o electrificar, son inversiones de un algo contenido social. Y, por lo tanto, no sólo se puede decir que es de contenido social el hacer guarderías, hospitales o centros de salud.

Y, en definitiva, yo quisiera agradecer también -lo hacía el Portavoz socialista- el talento que ha habido en esta segunda ronda de intervenciones, con lo cual lo que parecía -y al psiquiatra me remito- una esquizofrenia yo creo que se ha quedado simplemente en un trastorno mental transitorio. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muy brevemente. Vamos a ver.

En cuanto al representante del Grupo Mixto, tengo que decirle que ya tiene ahí a su disposición el Presupuesto del noventa y uno, que no hace falta que tome la iniciativa. Creo que le está esperando ahí el Presupuesto del noventa y uno y que no hace falta que tome la iniciativa legal de pedirlo por escrito; que si no lo tiene antes puede que sea por un malentendido, que no hay otra cuestión, y que le daremos todo lo que necesite para que realice eficazmente su trabajo, porque creemos que es bueno para los ciudadanos de Castilla y León que usted representa y para todos los intereses generales.

En cuanto al Pacto Social, está cerrado, y yo tengo que decirle que están en marcha todos los compromisos que se han adquirido, que se pueden revisar las cuantías y los problemas. Creo que los pactos son buenos, pero hay que darles también una cierta flexibilidad, porque le pongo el ejemplo de lo que se presupuestó para las personas que no tienen ningún tipo de ingreso, que presupuestamos 1.000.000.000 y ahora resulta que no los vamos a gastar, y entonces nosotros podemos decir: bueno, este Gobierno se queda con ellos para otras cosas. Pues no, que sigan a esa finalidad. Entonces, para eso están las Comisiones de seguimiento, y creo que el Pacto Social está funcionando razonablemente bien, con sus ajustes, y creo que... El problema de la vivienda. El otro día le anticipaba que era un problema de suelo y que el suelo, muchas veces, escapa a nuestras posibilidades. Pues, habrá que desbloquear lo del suelo, echémosle imaginación a ese problema, tratemos de resolverlo. Pero nadie trata de cerrar una vía que está abierta y que creo que es beneficiosa para todos. O sea que ahí yo creo que no hay ningún tipo de recelo.

Y yo creo que es razonable que todos los Portavoces tengan sus dudas, y me parece lógico. Bien, yo las respeto, pero yo le puedo decir a todos los Portavoces que nosotros estamos bastante convencidos de que lo hacemos, y hemos tomado la decisión de llevarlo a cabo.

En cuanto a lo que el CDS... el Portavoz del CDS me está planteando sobre el tema de aguas, el tema del Plan Regional de Carreteras, creo que se lo podrá explicar con más claridad el Consejero de Fomento. Pero también le tengo que decir que es una Consejería que está, creemos, con un Presupuesto bastante elevado, bastante dotado. Yo no le digo que haga demagogia, pero, como bien se ha dicho aquí también, los recursos son escasos, y hay que asignarlos lo más eficientemente posible. Y, por supuesto, social, pues, al final es todo, cómo no lo iba a ser. Ahora bien -y ahí ya entraríamos en una discusión más filosófica-, ¿cómo conseguimos me-

jorar la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León? ¿Mediante acciones, intervenciones fundamentadas desde los poderes públicos o del sector público, o que sean las iniciativas privadas?

En ese sentido, tengo que decirle que nuestro Gobierno, nuestro proyecto político se decanta por estas segundas. Y así es, y lo mantenemos. Y eso no quiere decir que no vayamos a controlar los efectos, porque creemos que tenemos, no sólo la obligación, sino tenemos capacidad para ello.

También, aprovechando lo que decía el Portavoz de Izquierda Unida, esta economía no está en crisis. La economía de esta Comunidad no está en crisis, porque está creciendo, no está en recesión, por lo menos por ahora. Los indicadores que tenemos nosotros. Y que los vamos a mejorar, aunque al Portavoz socialista sólo le gusten las estadísticas oficiales. Pero que el FIES creo que es un... están las Cajas de Ahorro, creo que hay buenos economistas. Entonces, los datos que tenemos arrojan que esta Comunidad no está en crisis. Cuestión distinta es que algunos subsectores -no por esto que no sean importantes- están atravesando dificultades. Pero eso quiere decir que otros sectores se están comportando de una manera que compensa esos efectos negativos.

Por lo tanto, no creo que haya que extraer la conclusión de que estemos en una etapa de crisis económica en la Región. Eso no quiere decir que el sector agrícola tenga etapas, bueno, pues de dificultades. Las ha tenido siempre. Las cosechas son erráticas, es uno de los sectores más erráticos, por eso el Producto Regional de esta Comunidad Autónoma es difícil, muchas veces, de medir. ¿Por qué? Porque depende en gran medida de la cosecha. Ya hablaremos de esto en esta Comisión largo y tendido y trataremos de mejorar nuestras estadísticas y nuestros indicadores de actividad, que es nuestro interés.

Pero creo -y sobre todo lo digo en tanto en cuanto su Grupo tiene conexiones con agentes sociales, y concretamente los sindicatos- que debemos transmitir, porque creo que es así, la idea de que esta Comunidad Autónoma no tiene expectativas de crisis; hay sectores que están atravesando dificultades. Porque lo otro creo que sería hacer un flaco favor. Porque entonces la inversión no viene, es que no viene. No vendemos el producto. Es lo único que le transmito, esta inquietud mía y que, con los datos en la mano, vuelvo a insistir, no hay crisis. Estamos creciendo, se está generando empleo en este momento, y, evidentemente, esto no es crisis ni recesión.

El Portavoz socialista dice que elegir es despreciar. Para nosotros elegir es maximizar nuestra función de utilidad. Se lo digo... se lo explicaré de otra manera: la capacidad de elección de los individuos maximiza la uti-

lidad. Y esa es una diferencia muy importante que entre usted y yo mantenemos.

Y me dice: las infraestructuras, ¿por qué menos infraestructuras?, ¿por qué el componente cíclico o anticíclico de la Deuda? Pues yo le digo una cosa: nosotros no descartamos que las infraestructuras las hagan empresas privadas, y, si necesitamos incentivarlas, ¿por qué no? ¿Por qué no pueden hacer las depuradoras empresas privadas? ¿Hay alguna razón para que no las hagan? Entonces, si las podemos subvencionar y podemos incentivar, que se haga.

Por lo tanto, ahí hay un espacio común. Yo acepto que tenga dudas razonables, pero también le digo una cosa, y es que esta es nuestra política económica, y tenemos derecho a desarrollarla, y creo que hemos dado las razones suficientes.

La estrategia de la Deuda. La estrategia de la Deuda, claro, yo comprendo que desde su concepción, pues, planificadora o programadora, bueno, quiera tener una progresión. ¿Por qué se emitía antes mucha Deuda? Porque partíamos de nada. De nada en el sentido de que esta Comunidad Autónoma estaba infradotada en casi todo, aunque haya importantísimos estudios, que no lo dudo, privados o de quien sea, que digan que tenemos un nivel de servicios equiparable al de otras Comunidades Autónomas. Yo creo que el ciudadano de ahí fuera no está tan de acuerdo. Sin entrar a descalificar esos estudios, que me encantaría que me los enviase y yo me los estudio muy gustosamente.

Entonces, por tanto, esa es una primera fase. Pero es que, además, resulta que, ahora sí, ahora tenemos una fase descendente en el ciclo económico. Bueno,

pues, no creo que haya que tener mucha imaginación para poder aceptar esos dos componentes. Partíamos de una situación de una inferioridad grande y en este momento vemos que el ciclo económico se desacelera. Bueno, pues, creo que no estamos para desperdiciar esa posibilidad de endeudarnos para producir más y mejor.

Me dice también que tenemos... me dice lo del déficit. Vamos a ver. La Deuda es el déficit, la Deuda es el déficit. No hay más definición. Por lo tanto... Y hay ahorro público, diferencia entre ingresos y gastos corrientes. Y esa cantidad de ahorro público, casualmente, financia prácticamente el capítulo VII, mire usted por dónde, señor Portavoz. Dos mil millones de diferencia sólo. Entonces, creo que hay... Yo comprendo sus dudas y las acepto, y además me ayudan a la reflexión; pero lo tengo bastante claro: creo que vamos por el buen camino.

Y al representante del Grupo Popular, agradecerle, una vez más, sus atinadas matizaciones y también, pues, haberme permitido explayarme en algunos aspectos que era necesario hacerlos constar. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Ojalá no hubiera ningún Procurador miembro de la Comisión o asistente no miembro de la Comisión que deseara hacer ninguna pregunta...

¿Lo hay, no obstante? No.

La siguiente comparecencia se celebrará el lunes a las cinco de la tarde. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las quince horas cinco minutos).